



# GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRESA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXVIII - Nº 177

Bogotá, D. C., viernes, 29 de marzo de 2019

EDICIÓN DE 29 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO  
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO  
www.secretariassenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO  
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA  
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

## CÁMARA DE REPRESENTANTES

### ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SEGUNDA  
CONSTITUCIONAL PERMANENTE  
ACTA NÚMERO 11 DE 2018  
(noviembre 21)

Hora: 10:37 a.m.

Lugar: Salón “Los Comuneros”

#### Mesa Directiva

Presidente: honorable Representante *Anatolio Hernández Lozano*.

Vicepresidente: honorable Representante *Carlos Adolfo Ardila Espinosa*.

Secretaria General: doctora *Olga Lucía Grajales Grajales*.

**Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Anatolio Hernández Lozano:**

Buenos días, siendo las 10:37 de la mañana del 21 de noviembre de 2018, damos inicio a la sesión de la Comisión Segunda Constitucional Permanente. Sírvase, señora Secretaria, llamar a lista, por favor.

**Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Olga Lucía Grajales Grajales:**

Sí, Presidente.

Buenos días para todos, llamado a lista Comisión Segunda, miércoles 21 de noviembre de 2018.

Honorable Representante	Registro
Ardila Espinosa Carlos Adolfo	Presente
Benedetti Martelo Jorge Enrique	Presente
Blanco Álvarez Germán Alcides	Presente
Chacón Camargo Alejandro Carlos	Presente
Giraldo Arboleda Atilano Alonso	-
Hernández Lozano Anatolio	Presente

Jaramillo Largo Abel David	-
Londoño García Gustavo	-
Lozada Polanco Jaime Felipe	Presente
Martínez Restrepo César Eugenio	-
Mesa Betancur José Ignacio	Presente
Rincón Vergara Nevardo Eneiro	-
Ruiz Correa Neyla	Presente
Sánchez Montes de Oca Astrid	-
Tovar Bello Luis Emilio	Presente
Vélez Trujillo Juan David	Presente
Vergara Sierra Héctor Javier	-
Yepes Martínez Jaime Armando	Presente

Señor Presidente, la Secretaría certifica que hay quórum decisorio.

**Se hicieron presentes los honorables Representantes:**

Ardila Espinosa Carlos Adolfo  
Benedetti Martelo Jorge Enrique  
Blanco Álvarez Germán Alcides  
Chacón Camargo Alejandro Carlos  
Giraldo Arboleda Atilano Alonso  
Hernández Lozano Anatolio  
Jaramillo Largo Abel David  
Londoño García Gustavo  
Lozada Polanco Jaime Felipe  
Martínez Restrepo César Eugenio  
Mesa Betancur José Ignacio  
Rincón Vergara Nevardo Eneiro  
Ruiz Correa Neyla  
Sánchez Montes de Oca Astrid  
Tovar Bello Luis Emilio  
Vélez Trujillo Juan David  
Vergara Sierra Héctor Javier  
Yepes Martínez Jaime Armando.

**Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Anatolio Hernández Lozano:**

Sírvase leer el Orden del Día, señora Secretaria.

**Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Olga Lucía Grajales Grajales:**

Sí, Presidente.

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER  
PÚBLICO

COMISIÓN SEGUNDA  
CONSTITUCIONAL PERMANENTE

Cuatrenio Constitucional 2018-2022

Salón de Sesiones “Los Comuneros”

Legislatura 2018-2019

Primer Periodo julio 20 de 2018 a diciembre  
16 de 2018

Artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992

**ORDEN DEL DÍA**

Miércoles 21 de noviembre de 2018

10:00 a. m.

I

**Llamado a lista y verificación del quórum**

II

**Aprobación del orden del día**

III

**Discusión y votación de proyectos de ley en primer debate**

**1. Proyecto de ley número 089 de 2018 Cámara, por medio de la cual la Nación exalta y rinde homenaje a los Héroe de Pienta, al cumplirse el bicentenario de la Independencia.**

Autor(es): honorables Representantes Víctor Manuel Ortiz Joya, Nubia López Morales, Óscar Leonardo Villamizar M., Edwing Fabián Díaz Plata, Ciro Fernández Núñez.

Ponente(s): honorable Representante Neyla Ruiz Correa, ponente coordinador, honorable Representante Héctor Javier Vergara Sierra, ponente.

**Publicaciones:**

Texto proyecto de ley *Gaceta del Congreso* número 670 de 2018.

Ponencia primer debate Cámara *Gaceta del Congreso* número 924 de 2018.

Fecha de Anuncio (Artículo 8° del Acto Legislativo número 01 de 2003): noviembre 14 de 2018.

**2. Proyecto de ley número 168 de 2018 Cámara, 42 de 2017 Senado, por medio de la cual la Nación se asocia a la conmemoración de los 400 años de la fundación del Municipio de Sabanalarga, en el departamento de Antioquia y se dictan otras disposiciones.**

Autor(es): honorable Senador *Luis Fernando Duque García*.

Ponente(s): honorable Representante *César Eugenio Martínez Restrepo*.

**Publicaciones:**

Texto proyecto de ley *Gaceta del Congreso* número 631 de 2018.

Ponencia primer debate Cámara *Gaceta del Congreso* número 939 de 2018.

Fecha de Anuncio (Artículo 8° del Acto Legislativo 01 de 2003): noviembre 14 de 2018.

**3. Proyecto de ley número 166 de 2018 Cámara, 239 de 2018 Senado, por la cual se establece un régimen de transición, y se dictan otras disposiciones, Amnistía a colombianos que no han definido su situación militar.**

Autor(es): honorables Senadores *Luis Fernando Velasco Chaves, Manuel Antonio Virgüez Piraquive, Gloria Stella Díaz Ortiz, Carlos Alberto Baena López, Jimmy Chamorro Cruz, Nidia Marcela Osorio*.

Ponente(s): honorable Representante *Carlos Adolfo Ardila Espinosa*.

**Publicaciones:**

Texto proyecto de ley *Gaceta del Congreso* número 332 de 2018.

Ponencia primer debate Cámara *Gaceta del Congreso* número xxx de 2018.

Fecha de Anuncio (Artículo 8° del Acto Legislativo número 01 de 2003): noviembre 14 de 2018.

IV

**Anuncio de proyectos de ley para discusión y votación en primer debate (Artículo 8° del Acto Legislativo número 01 de 2003)**

V

**Lo que propongan los honorables Representantes**

Ha sido leído el Orden del Día, señor Presidente.

**Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Anatolio Hernández Lozano:**

Gracias, señora Secretaria.

En consideración la aprobación del Orden del Día, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿lo aprueba la Comisión?

**Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Olga Lucía Grajales Grajales:**

Ha sido aprobado el Orden del Día, señor Presidente.

**Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Anatolio Hernández Lozano:**

Continuemos con el Orden del Día, señora Secretaria.

**Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Olga Lucía Grajales Grajales:**

Sí, Presidente.

Proyecto de ley número 089 de 2018 Cámara, *por medio de la cual la Nación exalta y rinde homenaje a los Héroes de Pienta, al cumplirse el Bicentenario de la Independencia.*

Autores: honorables Representantes *Víctor Manuel Ortiz, Nubia López Morales, Óscar Leonardo Villamizar, Edwin Fabián Díaz, Plata, Ciro Fernández Núñez.*

Ponentes: honorables Representantes *Neyla Ruiz Correa* (ponente coordinadora), *Héctor Javier Vergara Sierra.*

**Publicaciones:**

*Gaceta del Congreso* número 670 de 2018.

Ponencias primer debate Cámara: *Gaceta del Congreso* número 924 de 2018.

Anuncios: noviembre 14 de 2018.

**Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Anatolio Hernández Lozano:**

Bienvenido, doctor Víctor Manuel Ortiz.

Sírvase, señora Secretaria, leer la proposición con que termina el informe de ponencia.

**Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Olga Lucía Grajales Grajales:**

Claro que sí, Presidente.

Con fundamento en las consideraciones expuestas de manera respetuosa, solicitamos a la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes, aprobar en primer debate el Proyecto de ley número 089 de 2018 Cámara, *por medio de la cual la nación exalta y rinde homenaje a los Héroes de Pienta, al cumplirse el Bicentenario de la Independencia con las modificaciones propuestas.*

Firman los honorables Representantes *Neyla Ruiz Correa, Héctor Javier Vergara Sierra.*

Ha sido leída la proposición con que termina el informe de ponencia, señor Presidente.

**Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Anatolio Hernández Lozano:**

En consideración la proposición con que termina el informe de ponencia, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿la aprueba la Comisión?

**Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Olga Lucía Grajales Grajales:**

Ha sido aprobada, señor Presidente.

**Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Anatolio Hernández Lozano:**

Tiene el uso de la palabra el honorable Representante Germán Blanco Álvarez.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Germán Alcides Blanco Álvarez:**

Gracias, señor Presidente. Yo esperaba de alguna forma una explicación somera por parte de la ponente del proyecto, y voy a mencionarle por qué, en principio por desconocimiento del tema, yo tuve la oportunidad el fin de semana de estar con el curso integral de defensa nacional Cidenal, los coroneles que van a ascender a generales de la República en todas las fuerzas, visitando la Ruta Libertadora, el Pantano de Vargas, el puente de Boyacá, al que obviamente yo he ido, como la mayoría de los colombianos, pero casi que a paseo de olla con la familia, y uno entiende el significado de la Ruta Libertadora es cuando tiene al lado un historiador, cuando puede subir al cerro de Bolívar o al cerro de la guerra, o puede desde ahí imaginarse lo que sintieron hace doscientos años el libertador y el Ejército que comandaba.

Se entiende, por ejemplo, que el proyecto que la semana pasada discutimos, obviamente tiene validez en el entendido de que Bolívar transitó territorios que son importantes en la Ruta Libertadora, pero dejó de hacerlo en otros que igualmente son importantes, porque la gente aportó a la Ruta Libertadora.

Entonces, quería alguna explicación somera de la ponente, porque a mí particularmente no me suena el tema y yo siento que esos espacios son de fortalecimiento y retroalimentan el conocimiento de todos nosotros, mucho más y llevamos un tiempo y nos falta otro en la celebración del Bicentenario de la República de Colombia. Gracias, Presidente.

**Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Anatolio Hernández Lozano:**

Representante Neyla, tiene el uso de la palabra.

**Hace uso de la palabra la honorable Representante Neyla Ruiz Correa:**

Gracias, Presidente. Muy buenos días para todos. Este es un proyecto que tiene mucho que ver con el que tocamos en la sesión anterior, de la inclusión de los municipios dentro de la ley de Bicentenario, aquí, en el Proyecto de ley número 089, lo que se pretende es exaltar y rendir homenaje a los Héroes de Pienta por el tema del Bicentenario.

Los Héroes de Pienta, como lo mencionamos en la sesión anterior, contribuyeron a detener al Ejército que venía a apoyar en el puente de Boyacá al Ejército español, entonces, se presentó allí esta batalla donde los habitantes de diferentes municipios como Charalá, Coromoro, Ocamonte

y Encino, del departamento de Santander, lideraron la batalla contra el Ejército español, logrando detenerlos el 4 de agosto para que no hicieran su acompañamiento el 7 de agosto en el Puente de Boyacá y así lograra nuestro Ejército patriota la victoria, entonces, en el proyecto lo que pretendemos es simplemente rendirles un homenaje a todos estos héroes que cayeron allí, porque la Batalla de Pienta incluso se perdió con muchísimos campesinos asesinados, pero sí la importancia de este acto allí fue lograr detener al Ejército que venía a acompañar al Ejército español en la Batalla del Puente de Boyacá.

Entonces, lo que se pretende en el proyecto es simplemente rendir un homenaje a estos héroes caídos, a estos pobladores que en sí fueron campesinos, que defendieron e hicieron su aporte significativo, para lograr la independencia de nuestro país, por eso nosotros dimos nuestro informe positivo y estamos pidiendo a la Comisión, nos apoyen con el respaldo para que el proyecto sea aprobado en este primer debate.

**Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Anatolio Hernández Lozano:**

Le damos el uso de la palabra al Representante Víctor Manuel Ortiz.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Víctor Manuel Ortiz Joya:**

Muchas gracias, Presidente. Un saludo fraternal a la Mesa Directiva y a cada uno de los Representantes de esta Comisión. Agradecerle igualmente a la ponente de este proyecto de ley. Me uno también a los argumentos de la ponente, pero yo quiero dejar claridad en dos cosas, uno es el proyecto de ley del Bicentenario, que es la conmemoración de los doscientos años de la Ruta Libertadora, la cual fue discutida la semana pasada, y este proyecto de ley busca es, lo que dijo la ponente, reconocer al pueblo de Charalá esa victoria, y que quede en la historia para ese municipio y para los otros tres municipios, como Coromoro, Ocamonte y Encino, que hicieron parte de esa batalla, que fue muy importante para la gesta libertadora, y es que la Batalla de Pienta sucede es el 4 de agosto de 1819, si a ustedes la vida les da la oportunidad de ir a ese municipio de Charalá de Santander, que es uno de los municipios más hermosos que tiene, el pueblo de Charalá celebra es el 4 de agosto, no el 7 de agosto, porque ellos se ven identificados es con esa batalla.

Una historia rápida y es que el Coronel Lucas González ya se había rearmado nuevamente para enfrentar el Ejército de Simón Bolívar conforme a lo que había pasado ya en el Pantano de Vargas, que había sufrido una derrota y al mando del Coronel José María Barreiro habían pedido reforzar esas tropas para acudir al Puente de Boyacá el 7 de agosto que fue lo que sucedió, y poder enfrentar a esas milicias, entonces todo esto sucede paralelo a la muerte de María Antonia Santos, que fue

denominada la Guerrillera de la Niebla, ella fue fusilada en El Socorro el 28 de julio, entonces, todo esto generó esa revuelca en estos municipios, sabiendo que se iban a enfrentar a estos soldados y es así que se arman estas guerrillas, y lo particular de esto es que se arman de bastones, de piedras, de agua caliente, y el enfrentamiento sucede ahí a la entrada del municipio de Charalá, en el puente de Pienta, por eso es la Batalla de Pienta, porque allí es donde sucede.

Las tropas españolas logran vencer esa resistencia donde de acuerdo a los registros de la historia, mueren más de trescientos santandereanos, mueren más de trescientos charaleños, pero qué sucedió, que esto debilitó y demoró para que estas tropas que estaban comandadas por José María Barreiro no pudiesen llegar a la batalla de Boyacá, y es así donde se logra este triunfo.

Yo le pido un permiso a la Comisión para leer un extracto de un historiador, de Óscar Humberto Gómez Gómez, es un párrafo pequeño, de 5 o 6 frases que resume el querer de este municipio y lo que se quiere con este proyecto de ley, porque el Bicentenario lo vamos a conmemorar el próximo año, y es un momento también importante para Santander, pero este Proyecto de Ley va a quedar es para la historia, para el corazón, para el recuerdo, para que cada 4 de agosto de 1819, el país mire a Charalá y mire esa Batalla de Pienta como se mira hoy el 7 de agosto.

Voy a leer textualmente lo que dice el historiador Óscar Humberto Gómez, dice, “la derrota de los charaleños fue espeluznante pues los militares españoles persiguieron a sus oponentes, quienes ya en manifiestas condiciones de desventaja, se replegaron hacia el pueblo, donde se produjo la matanza final que ya había comenzado a orillas del río, trescientos santandereanos anónimos aproximadamente, fueron masacrados por los invasores, que unos años atrás habían dado al traste con la República 1810-1816, a pesar del triunfo español, la ferra oposición santandereana al avance de las tropas invasoras, hizo en todo caso, los refuerzos que el Coronel Lucas González le iba a proporcionar al Coronel José María Barreiro, no llegaron oportunamente”.

Entonces, yo les pido a mis colegas de esta Comisión, que, para Santander, para este municipio en especial, es importante que de aquí en adelante ese 4 de agosto como ellos lo celebran, se institucionalice a través de una ley de la República, una Ley que le permita al municipio recordar su historia, vivir su historia, hacerle ese reconocimiento de la historia y de las vivencias al pueblo santandereano. Yo les agradezco nuevamente la oportunidad que me da la Comisión de poder transmitirle este querer y este sentir del municipio de Charalá y de todos los santandereanos. Muchas gracias, honorables Representantes.

**Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Anatolio Hernández Lozano:**

Tiene el uso de la palabra el Representante Alejandro Chacón Camargo.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Muchas gracias, Presidente. Parece que la providencia me ha llevado a cruzarme los caminos en esta Comisión, estas semanas con el doctor Blanco.

En ese entonces era el Gran Santander, somos tan valientes y bravos los santandereanos, que les tocó separarnos en el norte y en el sur, nos llamábamos el Gran Santander y es una historia muy bonita que viene ante la ignorancia que seguramente todos y muchos de nosotros y el país tiene de la historia de este país, conocí no hace mucho, precisamente visitando Santander y pensar y saber los colombianos, que es lo que buscan estos santandereanos con este proyecto, que se conozca que el 7 de agosto de 1819, 3 días después, unos pobladores de Charalá, Coromoro, Ocamonte y Encino, municipios de Santander, salieron a enfrentar mil soldados españoles que eran comandados por Lucas González, el Coronel español que era el que tenía que reforzar precisamente al Coronel José María Barreiro, que era el que enfrentaba Bolívar, ya estaba diezmado y venían en una serie de batallas que el Ejército patriota también diezmado, por supuesto, seguía enfrentándolo y que cuando venían estos españoles a reforzar esa batalla, que no hubiera dado el resultado de la victoria en ese momento de Bolívar, salieron a hacerse matar físicamente, esa gente de Santander, no con armas, como venían los españoles, salieron los pobladores a no dejar que se reforzara por los españoles al Coronel Barreiro para que derrotaran a Bolívar, estos fueron los verdaderos héroes, el 4 de agosto de 1819, de lo que sucedió el 7 de agosto de 1819, y de allí la victoria que hoy llamamos la Batalla de Boyacá y nuestro día de la Independencia, por eso, es tan importante no solo que esté en la Ruta Libertadora, sino celebro que el doctor Víctor también incluya un reconocimiento a esos héroes, que además, al parecer en ese entonces muy inteligentes liberales, familiares del hoy conservador al parecer, doctor Blanco, hicieron parte de esa lucha santandereana. Muchas gracias, Presidente.

**Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Anatolio Hernández Lozano:**

Tiene el uso de la palabra el honorable Representante Germán Blanco.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Germán Alcides Blanco Álvarez:**

Presidente, llama la atención que en este tipo de proyectos necesariamente armemos la discusión,

pero una discusión constructiva, porque lo normal es que estos proyectos se pupitrean, y entonces, nosotros nos quedamos aritméticamente con la cifra, pero sin el conocimiento, y a mí me llama la atención que en cada uno de los proyectos mínimamente el ponente manifieste, el autor haga presencia, como lo está haciendo el doctor Víctor, me parece muy importante.

Yo tengo dos o tres aclaraciones, observaciones, o interpretaciones; la primera, doctor Chacón, usted que, además, es el Presidente de la Cámara de Representantes, de madre conservadora y de padre liberal, y usted salió liberal, bueno, todo no podía ser perfecto, doctor Chacón, llamar la atención como lo dije en la intervención anterior, hace ocho días, que yo procedo de santandereanos, mi padre de Ocamonte; uno de los municipios que se están mencionando en el proyecto, de apellido Blanco Santos, y que ese municipio está ubicado en una provincia que ustedes denominan provincia guanentina, y me llama la atención que todavía conserven esa denominación republicana, de provincias, porque solo la Constitución del año 1991 agrega la figura para que la desarrolle el país y solo en Antioquia hoy hemos creado cinco provincias, provincias de administración y planificación territorial como desarrollo a la Constitución de 1991.

En Santander, y entiendo que en el Norte también, conservan la denominación, pero la figura es absolutamente inoperante y yo quisiera llamar la atención para que los santandereanos con ese arraigo y con esa fuerza y como hablan de duro, pues, desarrollen la figura constitucional de las provincias y busquen desarrollos comunes a municipios comunes, que es lo que estamos haciendo en Antioquia, diez, once, quince municipios los unimos a manera de provincia y ya tenemos inversiones nacionales y departamentales comunes, porque las necesidades de los municipios trascienden las fronteras de sus municipios, era en lo primero que quería llamar la atención.

Segundo punto, en el ciclorama, no sé si lo conocen, el ciclorama es en el Puente de Boyacá, donde hay como diez o doce exaltaciones a la batalla, uno de ellos entiendo que debe tener unos quince años de construido, es el ciclorama, es un sitio espectacular, que yo invito a los amigos de la historia y de este tipo de proyectos, que lo visiten, porque los historiadores lo sientan a uno y le cuentan la historia, pero no mencionan para nada la Batalla que ustedes están mencionando, y a mí me parece absolutamente importante que se conozca porque los historiadores se concentran en los pasos del libertador, única y exclusivamente, o sea, dónde comió, dónde se acostó, y en cada uno de esos sitios han montado un museo, La Casona, por ejemplo, cerca de Duitama, es un sitio espectacular donde funciona hoy la Brigada Primera del Ejército y ahí tienen un museo, y en los últimos dos años lo han visitado más de siete mil estudiantes de educación primaria y

secundaria, y ahí el Ejército Libertador también tuvo prisioneros españoles, etc., pero en el ciclorama no se menciona absolutamente nada de la Batalla de Pienta, entonces, para ellos no significa nada Coromoro, Charalá, Ocamonte ni los municipios aledaños y a mí me parece muy importante que eso suceda.

Tercer punto, pues, obviamente darle la razón al autor y a la ponente, una cosa es el Bicentenario y otra cosa es exaltar a los héroes de la patria, y esos son verdaderos héroes, porque no estuvieron en el puente de Boyacá, pero no permitieron que llegaran fuerzas españolas que posiblemente la historia se tuviera que contar en otra forma, en otros términos. Presidente, muchas gracias, era simplemente eso.

**Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Anatolio Hernández Lozano:**

Tiene el uso de la palabra el honorable Representante Luis Emilio Tovar Bello.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Luis Emilio Tovar Bello:**

Muy buenos días, quiero saludar a la Mesa Directiva, a mis compañeros, a unas personas que nos visitan desde mi territorio, a don Silverio, a doña Marleny, decirles que la verdad, en nombre de nuestro partido, que he sido facultado por nuestros compañeros, cuenten con el apoyo del Centro Democrático. Además, porque lo que yo les venía diciendo, yo provengo también del llano, y gran parte del llano ha sido influenciado por esa verraquera de los santandereanos que terminaron llegando sobre donde habitan el piedemonte araucano y tenemos un vínculo bastante cercano y sabemos lo importantes que fueron para nuestra independencia.

Ratificando lo que dice el doctor Germán Blanco, nosotros los llaneros hemos presentado un proyecto en el que yo soy el ponente, próximamente lo estaremos mirando, ahí vamos a exaltar a los llaneros, a la raza llanera en lo que tiene que ver con el Bicentenario, y sea este el momento cumplimiento de los doscientos años de lo más importante que ocurrió en nuestras vidas, donde vamos también a exaltar esa raza llanera, no una batalla tan importante como la que estamos exaltando hoy, sino que vamos a exaltar a esa raza llanera por los aportes que dio a la cultura, a la política, a lo militar y absolutamente a todo en nuestra nación.

Hoy quiero decirles que cuenten con el apoyo nuestro, cuenten con nuestro partido Centro Democrático, creemos que se lo merecen, creemos que fue una batalla muy importante y lógicamente sobre la base de lo que pasó estamos cimentando nuestro futuro y en hora buena estamos en este tema de los doscientos años que si bien es cierto, por un lado va el Bicentenario, pero es el momento para exaltar las batallas y los momentos, las razas,

las culturas que también colaboraron con el tema de la independencia. Gracias, señor Presidente.

**Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Anatolio Hernández Lozano:**

A usted, doctor Luis Emilio Tovar.

Señora Secretaria, sírvase leer el articulado del proyecto de ley.

**Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Olga Lucía Grajales Grajales:**

Sí, señor Presidente.

El proyecto de ley cuenta con seis artículos que están publicados en la *Gaceta del Congreso* número 924 del año 2018 y en la mesa no reposan proposiciones para modificación de alguno de ellos, o sea que se puede someter a votación en bloque.

**Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Anatolio Hernández Lozano:**

En consideración de los honorables Representantes la aprobación del articulado del proyecto de ley, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿la aprueba la Comisión?

**Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Olga Lucía Grajales Grajales:**

Ha sido aprobado el articulado, señor Presidente.

**Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Anatolio Hernández Lozano:**

Sírvase leer el título del proyecto de ley, señora Secretaria, por favor.

**Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Olga Lucía Grajales Grajales:**

Título: Por medio de la cual la nación exalta y rinde homenaje a los héroes de Pienta, al cumplirse el Bicentenario de la Independencia. Ha sido leído el título, señor Presidente.

**Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Anatolio Hernández Lozano:**

En consideración la aprobación del título y la pregunta si quieren que este proyecto de ley pase a segundo debate y se convierta en ley de la República, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿lo aprueba la Comisión?

**Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Olga Lucía Grajales Grajales:**

Ha sido aprobado, señor Presidente.

**Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Anatolio Hernández Lozano:**

Tiene el uso de la palabra el honorable Representante Víctor Manuel Ortiz.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Víctor Manuel Ortiz Joya:**

Gracias, Presidente.

Doctor Chacón, la historia nos dividió en dos Santanderes, pero usted, creo que con su gestión y con esa Presidencia que está llevando, va a unir los dos Santanderes nuevamente, estamos trabajando en ese Gran Santander y yo creo que es importante apostarle a ese gran proyecto. Nos unen muchas cosas.

Quiero agradecerle a cada uno de los representantes, a la Mesa Directiva por este proyecto, la verdad es que hoy el corazón de los santandereanos late por esa historia que hoy se reconoce en este escenario. Les hago nuevamente esa invitación que les hice la semana pasada, que este proyecto lo lleven ustedes, transmítanselo a sus bancadas, a sus compañeros de curules para que este proyecto siga el curso en el segundo debate de Cámara y los debates que se tengan que dar al seno de la Comisión Segunda de Senado y la Plenaria del Senado. Muchas gracias nuevamente a ustedes y bendiciones, muy amables.

**Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Anatolio Hernández Lozano:**

Continúan como ponentes los honorables Representantes Neyla Ruiz Correa y Héctor Javier Vergara Sierra y se adicionan los honorables Representantes Alejandro Carlos Chacón Camargo y Germán Blanco.

Continúe con el Orden del Día, señora Secretaria.

**Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Olga Lucía Grajales Grajales:**

Segundo punto, Proyecto de ley número 168 de 2018 Cámara, 42 de 2017 Senado, *por medio de la cual la nación se asocia a la conmemoración de los cuatrocientos años de la Fundación del municipio de Sabanalarga, en el departamento de Antioquia y se dictan otras disposiciones.*

Autor: honorable Senador Luis Fernando Duque García.

Ponente: honorable Representante César Eugenio Martínez Restrepo.

**Publicaciones:**

Texto del proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 631 de 2018.

Ponencia primer debate Cámara: *Gaceta del Congreso* número 939 de 2018.

Anuncios: noviembre 14 de 2018.

**Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Anatolio Hernández Lozano:**

Gracias, Secretaria.

Sírvase leer la proposición con que termina el informe de ponencia, por favor, señora Secretaria.

**Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Olga Lucía Grajales Grajales:**

Sí, Presidente.

En razón a lo anteriormente expuesto tras estudiarlo y considerarlo pertinente y de interés, propongo a los honorables Representantes de la Comisión Segunda Constitucional Permanente, dar primer debate al Proyecto de ley número 168 de 2018 Cámara, 42 de 2017 Senado, *por medio de la cual la nación se asocia a la conmemoración de los cuatrocientos años de la fundación del municipio de Sabanalarga, en el departamento de Antioquia y se dictan otras disposiciones.*

Cordialmente,

*César Eugenio Martínez Restrepo.*

Ponente.

Ha sido leída la proposición con que termina el informe de ponencia, Presidente.

**Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Anatolio Hernández Lozano:**

En consideración de los Representantes la aprobación del informe de ponencia del proyecto de ley.

Tiene el uso de la palabra el honorable Representante César Eugenio Martínez Restrepo.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante César Eugenio Martínez Restrepo:**

Muchas gracias, Presidente.

Es de entenderse que se conmemoran los cuatrocientos años de la fundación del municipio de Sabanalarga; es un municipio al occidente de Antioquia, para situar a los que no son de la región, en el cañón del Cauca, está la región madre que es Santafé de Antioquia que va en la vía hacia Urabá y en la margen derecha del río Cauca están los municipios de Sopetrán, Olaya, Liborina y Sabana Larga, agradezco que por casualidad me haya tocado esta ponencia, porque es el municipio de mi nacimiento.

Sabanalarga limita con nosotros, con Liborina y limita con varios municipios y es uno de los municipios de zona de influencia de Hidroituango, de la famosa Hidroeléctrica y tiene un límite con el páramo de Belmira, que se llama el páramo de Santa Inés que es uno de los páramos emblemáticos de nuestra geografía y una de las fuentes de agua más importantes de Antioquia.

Tenemos una discrepancia en la historia, porque se habla de que los cuatrocientos años estaban en

el año 1614 o 1615, ahí hay una disparidad de criterios en la historia, el Senador Luis Fernando Duque del partido Liberal, que no llegó de nuevo, había presentado esta ponencia, porque el doctor Blanco me dice que en alguna otra oportunidad él la había presentado, previo a cumplirse los cuatrocientos años y no tuvo el trámite legislativo, ahora sí lo tuvo, la encontramos o nos la pasaron por esta iniciativa y la verdad es que ya se cumplieron hace rato, estamos en los cuatrocientos cuatro años de fundación, sin embargo, es de resaltar que es un municipio muy importante, podría decirse que estas leyes que son prácticamente de honores, podrían ser canto a la bandera, porque no obligan al Gobierno nacional en cuanto a que el legislativo no puede tener iniciativa del gasto en cuanto a presentar proyectos de ley, sin embargo hoy la Gobernación de Antioquia está haciendo un esfuerzo por pavimentar su carretera, porque es uno de los municipios a los que le falta que su carretera pavimentada llegue hasta su cabecera municipal, entonces, yo creo que esto también es un aliciente al Gobierno a que se vincule no solo con las obras que contempla el proyecto, porque el proyecto lo que indica es que podría hablarse de la ampliación y el mejoramiento del hospital, la construcción de un parque tecnológico de información y comunicaciones y con la dotación de laboratorio virtual y todo, es un municipio alejado pero es un municipio que tiene hoy una connotación especial para la historia, y es que puede llegar a darse la unión entre Santafé de Antioquia y Puerto Valdivia, vía a la represa Pescadero, una salida también al bajo Cauca antioqueño, en fin, un dato histórico para los que les gusta y que están encaminados a convertirse en los próximos historiadores de Colombia, Sabanalarga fue el pueblo de Antioquia donde más mulas había y pasaban del municipio de Peque y cruzaban el río con fríjol y tiene una zona donde no hay que abonar, porque tiene una capa vegetal extraordinaria, entonces le queda al nuevo dúo Chacón-Blanco la historia de Sabanalarga, que en eso doctor Chacón, el doctor Germán nos va a echar ventaja y le va a volver a echar ventaja a usted en historia porque el doctor Germán es el gran jefe político hoy en Sabanalarga, yo escasamente como vecino araño, por los laditos y espero competirle con éxito, pero en todo caso, tengo un gran aprecio por la gente de Sabanalarga, por su institucionalidad.

Hay un corregimiento que se llama Orobajo, que queda ya desplazado por la represa, fue inundado, ya fue reubicado, es un caserío y hay otras veredas muy importantes que tiene, entre ellos un corregimiento que se llama El Junco, que limita geográficamente con el municipio de Liborina, entonces, era una pequeña reseña para como dicen ustedes, no quedan tan a pupitrazo estos proyectos que realmente lo que significan es el realce de la historia y también reafirmar nuestras raíces y ojalá que el Gobierno nacional ponga los ojos sobre Sabanalarga, ahí hay una licitación de

algunos recursos del Gobierno departamental, pero no sé si sean suficientes para terminar de pavimentar esa zona, que son 36 kilómetros entre Liborina y Sabanalarga, y faltan al parecer unos 22 o 21 kilómetros todavía por pavimentar, y qué bueno darle este aliciente a la gente de Sabanalarga, queridos compañeros de la Comisión Segunda y pues obviamente el homenaje y el busto allá solo será del doctor Germán Blanco, porque vamos a pensar así como el doctor Luis Emilio Tovar está pidiendo allá en Tame, Arauca, una efigie.

Muchas gracias, Presidente, por haberme dado esta ponencia, lo hago con todo cariño y les pido a los compañeros que le demos aprobación en primer debate a este proyecto de la conmemoración de los cuatrocientos años de la fundación del municipio de Sabanalarga, Antioquia. Gracias.

**Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Anatolio Hernández Lozano:**

Muy bien, Representante César Eugenio. Tiene el uso de la palabra el Honorable Representante Germán Alcides Blanco Álvarez.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Germán Alcides Blanco Álvarez:**

Presidente, muchas gracias. César Eugenio esta familiaridad, esta jocosidad no sucede en las otras comisiones constitucionales de la Cámara de Representantes, los que venimos varios periodos en comisiones distintas, si bien hacemos un trabajo serio y estudioso, pues nunca esta familiaridad y esta jocosidad y eso es bienvenido, yo creo que eso hace parte del diario vivir nuestro, como parlamentarios y representantes sociales.

Anexo dos o tres cosas, la primera, César Eugenio, la primera Iglesia Católica en Antioquia se firma en Sabanalarga, tiene cuatrocientos años de historia, la primera iglesia católica, está en todo el parque principal, yo estuve hace quince días en Sabanalarga en la inauguración de la Casa del Adulto Mayor, del Centro de Desarrollo Infantil, de los niños y de la entrega de una ambulancia, en la que el Ministerio de Salud colocó el 40% de los recursos, es una población en la que yo tengo una importante ascendencia política, saco novecientos votos y los últimos tres alcaldes hacen parte de mi equipo político de trabajo y cinco de los nueve concejales trabajan conmigo, es una población muy campesina, demasiado campesina, allá como usted lo dice, se ve la mula, el sombrero, la ruana, el machete, todavía hay mucho arraigo paisa en esa población que es una influencia de Hidroituango y que también fue zona de influencia de la guerrilla de las FARC por el corregimiento de El Oro, que usted de alguna forma mencionó.

Yo quiero terminar con lo siguiente, César Eugenio, el Congreso de la República en los últimos años, doctor Chacón, se ha dedicado fundamentalmente a dos cosas, primero a aprobar estampillas, aquí a todo el mundo se le

ocurre que el hueco fiscal hay que tapanlo con estampillas, estampilla pro hospital de primer nivel del municipio no sé de dónde, o estampilla pro universidad pública o institución universitaria pública no sé de dónde, yo en el fondo no es que esté contra eso, hemos manifestado que lo que tiene que haber es una reglamentación de estampillas, porque la estampilla atenta contra la calidad y la cantidad de las obras, cuando en un municipio el contratista lo que tiene que pagar es más impuestos, entonces estamos dejando de construir más, que es el objeto mismo del contrato, y segundo, a leyes de honores, que es a lo que yo quiero llegar, las leyes de honores son cantos a la bandera, cuando uno llega al Congreso, uno presenta dos o tres leyes de honores, es que mi municipio cumple trescientos años, Ley de Honor, y le hace uno el seguimiento en los cuatro debates y llega uno y entrega la Ley de Honor en un acto especial con banda musical en el parque principal y hacen un desfile y uno entrega allá en nota de estilo la Ley de Honor y todo el mundo agradece y uno saca los votos, etc., y, ¿de qué sirve la Ley de Honor?, pues resulta que lo primero que te vas a encontrar, César, es que el Ministerio de Hacienda va a entregar un concepto negativo, porque nosotros no podemos afectar el Presupuesto General de la Nación, porque nosotros no le podemos ordenar a la nación que construya el puente, que pavimente la vía de acceso, los 32 kilómetros que faltan, o que lleven una unidad, no sé de qué estilo, con presupuesto público, entonces se terminan quedando en cantos a la bandera, no existe la conectividad que permita que desde el legislativo podamos orientar presupuestalmente el tema, cantos a la bandera.

Es muy bueno exaltar el cumpleaños de un municipio, tal vez por los aportes en su fundación o en el desarrollo del departamento al que pertenece, o a la subregión o a la provincia en la que esté, pero la experiencia y aquí está José Ignacio que lleva más periodos que yo en el Congreso, es que estos son cantos a la bandera y uno termina de muy buena fe actuando, pero poco se puede hacer con este tipo de proyectos, yo no estoy diciendo que no lo aprobemos, no, yo voy a votar positivo obviamente, a mi pueblo tendré que decirle que claro, que estamos tramitando, es más, le pido el favor, doctor César, que me permita ser ponente también, que usted coordine el proyecto, pero que me permita ser ponente, que es lo mínimo que puede pasar cuando uno tiene el 70% de los votos de la población, en los últimos quince años, entonces, para que por lo menos se observe que hay de alguna forma una voluntad importante y que ante el Gobierno Departamental, con un proyecto como estos, con el Gobernador Luis Pérez, que tiene una muy buena voluntad y que ya ha asignado unos recursos importantes para pavimentar una tercera parte del faltante, que ya es un hecho y que ya está en un proceso licitatorio, pues por lo menos se conozca que de parte del Congreso existe el ánimo de aportar, y le sumemos a una mesa de trabajo, representantes

del Ministerio de Hacienda, que de pronto, Dios quiera, le presten atención a un proyecto como este y termine permitiendo inversión pública en el municipio. Muchas gracias, Presidente.

**Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Anatolio Hernández Lozano:**

Tiene el uso de la palabra el Representante José Ignacio Mesa Betancur.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante José Ignacio Mesa Betancur:**

Gracias, Presidente.

Voy a ser muy breve. Lo que pasa es que, retomando algunas de las cosas que dice Germán Blanco, yo sí quiero sensibilizarlo a él y a la Comisión, que me preocupa que estas leyes de honores, como él lo dice, realmente por lo general son un grito a la bandera que poco a veces produce algún recurso del orden nacional, pero pueden terminar siendo parte de la historia municipal y en esas casas museo y todo eso y se recoge parte de la historia del municipio y se vivencia aquí en estas leyes y hacen parte del patrimonio histórico de la ciudad, pero sí quiero agradecerle públicamente algo al doctor Germán Blanco, y que yo quiero que él mantenga esa sensibilidad, cuando yo presenté la Ley de la Estampilla de la Universidad de Envigado, él muy renuente en esa época, me ayudó, estando en la Comisión Tercera de la Cámara, y doctor Germán, las obras no solo tienen que ser de infraestructura física. Hoy, la universidad de Envigado, gracias a esa ley que usted me ayudó a sacar, con esa Estampilla hoy hay seiscientos jóvenes en Antioquia estudiando gratis, gracias a esa estampilla, y fue la que salvó la Universidad de Envigado en su momento, hoy se pagó la deuda pública de la universidad, porque había comprado un campus adicional y no tenía la capacidad económica, un mal rector que tuvo la universidad en ese momento la llevó a una crisis, pero con estos recursos, se pagó la deuda, se tiene ya el terreno y hay seiscientos jóvenes estudiando gratis, gracias a esa estampilla, no sé cuántos conservadores, cuántos del Centro Democrático o cuántos de Cambio Radical, pero se han beneficiado, entonces hoy, qué quisiera dejarle yo a la Comisión. Así y sigamos sacando esta, el único mecanismo que nos quede, lo tenemos que utilizar, porque así y le quitamos un poquito de recursos a la infraestructura, el desarrollo de nuestros municipios es también ese factor humano, cuál es el aporte social que estamos haciendo con nuestros jóvenes, la educación pública está gritando por recursos y desafortunadamente nosotros hoy apoyamos a estos jóvenes, ojalá no en esas manifestaciones agresivas que suelen hacer algunos, pero qué tal que la universidad pública no contara hoy con la bendición que tuve en mi momento con Germán Blanco, cuando me ayudó a sacar esta Ley, que ha sido la única forma de que hemos podido ayudar a la universidad pública,

que ojalá el Gobierno nacional se sensibilizara de la importancia de lo que nosotros hacemos frente a estas leyes, que son complejas, porque sabemos que salen es de los recursos de los municipios que irían para otro tipo de proyectos, pero que hoy les abrieron la posibilidad a muchas personas de que pudieran estudiar y estas leyes de honores, tenga la absoluta certeza de que aquí muchas veces las miramos con tristeza, porque el Gobierno no pone un peso y hace oídos sordos a la necesidad de estos municipios.

Digamos que el Presidente Duque está cometiendo un error, ayer lo vi y es triste escuchar a un Presidente de Colombia y que su único discurso es hablar mal del Congreso, él no necesita hablar más de la mermelada, yo creo que eso no le va a dar popularidad a él estar diciendo que nos va a quitar la mermelada, no le estamos pidiendo eso, él no necesita desgastarse en ese discurso, qué tal que el Presidente mirara estas leyes y en vez de mermelada, pensara en cómo ayudarles a estos municipios a través de estas leyes que son presentadas por congresistas y que ellos mismos ejecuten estas inversiones públicas, porque es difícil llegar a Sabanalarga, qué tal que le hicieran la vía a un municipio de estos, sin necesidad de que el Congreso de Colombia con nombre propio tuviera que pedirle presupuesto al Gobierno nacional, sino que el Gobierno analizara cuántas leyes tiene Colombia, que lo único que le están diciendo es, mire la problemática de nuestros municipios, y a través de leyes le estamos mostrando cómo podrían revisarlas y poder atender esta inversión que necesita nuestro municipio. Gracias, señor Presidente.

**Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Anatolio Hernández Lozano:**

A usted, Representante José Ignacio Mesa.

Tiene el uso de la palabra el honorable Representante a la Cámara, Alejandro Carlos Chacón Camargo.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Presidente, en el mismo sentido y reconociendo la manifestación del compañero, histórica y culturalmente para un municipio es muy importante un reconocimiento que le da el Congreso, lamentablemente a veces muchos de nosotros, que aquí seguramente no hay ninguno, no reconocemos lo que para un país puede ser la dignidad que representa el Congreso de la República, para un municipio y los pueblos es muy importante y lo vemos nosotros cuando llegamos a esos municipios como congresistas, que no llegamos en helicóptero, como llega el Presidente, nos toca llegar por supuesto con una seguridad que nos da el Estado, pero que nos enfrentamos a la inclemente violencia que tienen los municipios y allá llegamos, y es prácticamente la única

cercanía que tiene con el Gobierno nacional, la llegada de un Congresista, pero a mí me parece que es muy importante acompañar estas leyes, por el reconocimiento que puede tener a futuro que la gente de los pueblos diga “El Congreso de la República le hizo un reconocimiento a nuestro municipio”, a mí me gusta, pero entiendo perfectamente lo que dice el doctor Blanco, yo siempre fui de los que apoyé las estampillas, Blanco siempre estuvo no en contra, fue un crítico de la forma como se debía financiar la salud, la educación y el deporte a punta de estampillas, siempre las apoyó, lo que hizo siempre, porque era mi compañero de la Tercera, fue criticar la forma de financiamiento que le tocaba recurrir al Congreso y que así y le costara frente a sus principios, que no era el mecanismo que debiera tener el Congreso, sino con base en el presupuesto, de llevarlos a la base presupuestal de dichas instituciones, como los hospitales públicos o como las universidades públicas, pues lamentablemente teníamos que tomar medidas como las estampillas que debían ser momentáneas, muy especial es y que se volvieron permanentes y por eso invito a los compañeros hoy de los partidos, hemos estudiado muy bien lo del financiamiento y en los próximos días presentamos un proyecto de Ley que nos gustaría que lo presentáramos todos.

Yo creería que no le han reconocido a este Gobierno el esfuerzo tan grande que se hizo por primera vez, no a la brava, como nos tocó a nosotros aquí con el CREG, contra el Gobierno Santos y agregando un punto a ese impuesto que se creaba cambiando la renta para lograr generar dos millones y medio de billones para la educación superior, sino que fuera de eso, después lo volvieron el pilo pague y nos lo cambiaron a norma, el Gobierno, cuando era solo para la educación superior pública, que fue a la brava que lo hizo el Congreso, este Gobierno le dio unos recursos muy grandes, que los viene reconociendo y por primera vez acepta además, que haya una adición al presupuesto que me dicen que fue superior a quinientos mil millones de pesos también para ellos y hoy no se les reconoce, pero la verdadera modificación normativa que debemos hacer para esas universidades que tanto protegemos nosotros regionales especialmente que tiene esa brecha tan grande con aquellas en las que existe la inequidad en la distribución del recurso de la educación superior, es que podemos cambiar el artículo 86, y revisando el artículo 86, dice que la transferencia de recursos la hacemos a partir del Presupuesto de Rentas de la Nación, no recuerdo en este momento bien si a partir del presupuesto de rentas de 1993 o de 1996, entonces ahí está inmediatamente el hueco, eso es como cuando en la Constitución Nacional en un artículo transitorio dice que no puede, crecerá el Congreso de la República o la representación regional de los pueblos con base en el censo de 1995, pues claro que quedó estancado el crecimiento a partir de 1995 y así las regiones crezcan, tendrán la misma

representación en el Congreso, lo mismo está pasando con la educación superior, si nosotros solo modificamos el artículo 86 diciendo que tiene que ser a partir del presupuesto vigente a partir de la fecha en la que se distribuye el recurso, ya solamente yo creo que debe haber un hueco de más de dieciocho billones, solo teniendo en cuenta bien el 93 o el 96, a lo que hoy es el presupuesto de 2017 y el Congreso a veces no se da cuenta de las trampitas que pone el Gobierno en las leyes y esas son trampitas que puso el Gobierno en ese entonces para dejar estancado el recurso de la educación superior y dejarlo solo atado al IPC, pero nunca atado también al presupuesto general de la nación, y congeló el presupuesto de la educación superior a esos años que ya superan los veinte años.

El Congreso de la República debería hacer justicia y la próxima semana presentar el proyecto de ley haciendo la modificación del año que tiene que tenerse como referencia para poder asignar el recurso de la educación superior, yo creo que es así, es un tema trascendental, es una solución de fondo para la educación superior, y que no tengan que darle nada regalado, simplemente de acuerdo al presupuesto que hace el Gobierno y a la distribución que tiene que hacer normalmente por ley, pero que sea ajustado al presupuesto que le corresponde, la verdad no lo había mirado con anticipación, con estas protestas uno puede también, las dificultades generan soluciones y todos nos ponemos a mirar cómo podemos solucionar y yo creo que esto puede ser algo de todos los partidos y el Congreso de la República, que tendría que ser además a partir del año 2022, en vista de que ya el Gobierno se comprometió con unos recursos muy importantes hasta esa fecha pero que a partir del año 2022, arranque a ser a través del Presupuesto General de la Nación de la fecha. Muchas gracias, Presidente.

**Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Anatolio Hernández Lozano:**

Gracias a usted, Representante Chacón.

Tiene el uso de la palabra el honorable Representante Juan David Vélez Trujillo.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Juan David Vélez Trujillo:**

Gracias, señor Presidente.

Yo sí creo que estos proyectos de ley son supremamente importantes, pero también quiero hacerle una claridad al Representante Mesa, que habla de los errores del Gobierno nacional, y yo entiendo que la dinámica ha cambiado, realmente nosotros vemos que es necesario que el Gobierno nacional se acerque más al Congreso de la República, pero que el acercamiento no sea a cambio de mermelada, porque la denuncia de la mermelada fue precisamente un acto de corrupción, porque se destinaban recursos para proyectos que sugerían los congresistas y no se

ejecutaban esos recursos, eso quedó muy bien establecido en las denuncias que se presentaron hace cuatro años por el Centro Democrático. Pero también tenemos que resaltar que este es un Gobierno que está más cercano es al ciudadano, por eso cambió la dinámica y por eso tenemos los talleres Construyendo País, que está desarrollando el Presidente de la República, para escuchar al ciudadano y priorizar estas inversiones, y eso es muy positivo para el país, por supuesto que cuando van los talleres Construyendo País a nuestras regiones, es importante hacer presencia para hacer todo este tipo de sugerencias y eso es una gran ventaja que tenemos con esta nueva dinámica de Gobierno más cercano al ciudadano, quisiéramos tenerlo más cercano al Congreso de la República y en eso le doy toda la razón, pero por supuesto priorizando, porque este es un Gobierno que recibió un país totalmente quebrado y lo estamos viendo en esta situación tan compleja, que necesitamos buscar una ley de financiamiento, pero tampoco podemos entonces llegar al punto de exigir fondos y fondos y más fondos para nuestros municipios, cuando vemos que no estamos teniendo los recursos necesarios para las cosas más importantes que requiere el país, no tenemos un Gobierno derrochón, tenemos un Gobierno austero, que quiere destinar bien los recursos, sin embargo, considero que en el marco de este proyecto de ley, debemos exaltar el nombre de municipios por su aniversario de cuatrocientos años y por supuesto, priorizar estas inversiones en la necesidad del ciudadano tal como nosotros como congresistas lo debemos hacer, y como vemos que el nuevo Gobierno, el del Presidente Iván Duque, lo está tratando de hacer. Muchísimas gracias, señor Presidente.

**Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Anatolio Hernández Lozano:**

Gracias a usted, doctor Vélez.

Tiene el uso de la palabra el Vicepresidente de la Comisión Segunda, doctor Carlos Adolfo Ardila Espinosa.

**Hace uso de la palabra el Vicepresidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Carlos Adolfo Ardila Espinosa:**

Muchas gracias, Presidente.

Yo me uno al llamado que hace mi colega Nacho, ya está bueno de que el Presidente siga cabalgando sobre el Congreso de la República, que dedique tiempo, esfuerzo y energía a gobernar, para eso se le eligió, ya pasaron los cien días, van más de cien días de electo, en ese tránsito desde que se le eligió, a posesionarse, debieron tener claro cuál es la ruta a seguir, para dónde iba este Gobierno, pero yo siento que esto se convirtió fue en que lo que no pueden hacer, la ruta que no tienen, se dedican es a tirarle piedras al Congreso de la República, faltaba más, y eso no es, ahora, los males que no le endilgan al Gobierno que se fue, pretenden

achacárselos a este Congreso de la República y una precisión, colega Juan David, el cuento ese de la mermelada, desafortunado entre otras cosas, nace con una reforma, con un Acto Legislativo que es el Acto Legislativo de las regalías y el entonces Ministro de Hacienda hablaba de que la mermelada había que expandirla en toda la tostada y no que se quedara en unas cuantas regiones del país, eso era para significar que esos recursos de regalías debían invertirse en todo el país y no solo en las regiones productoras, ese es el concepto de la famosa mermelada y yo sí le quiero decir, ojalá este Gobierno lleve mermelada por toneladas, en canecas, al departamento de Putumayo, que bastante falta sí le hace, nos hacen falta vías, nos hace falta energía, electrificación, puentes, y cantidad de bienes públicos que se encuentran ausentes, si esa es la mermelada, llévela como quiera, si quiere envíela con quien quiera, con un Ministro, con un Director, vaya él en su Consejo Construyendo País y llévela, inviértale a Mocoa, 1.3 billones de pesos nos restan por construir Mocoa y demás le podría yo aquí dar billones de pesos de lo que resta por invertir, pero ya está bueno de que sigamos cabalgando sobre la imagen del Congreso de la República, poco bien le hace a la gobernanza de este país, hay que armar consensos, hay que buscar equipos, sin lugar a dudas, pero no se hace equipo cuando desde el Gobierno se le tira piedras al Congreso y después se pretende que todo aquí se pupitree, faltaba más, y claro que han cambiado las relaciones, y yo soy uno de los que lo celebra, han cambiado tanto, que aquí en esta Comisión se debate, en las plenarias se hacen debates serios de control político y la celebramos, pero cuando hacemos los debates, colega Alejandro Carlos, entonces el Congreso es un obstáculo para que el Gobierno materialice sus proyectos de Gobierno, no, lo que tiene que hacer el Congreso primero es redactar buenos proyectos de ley, dos, que su equipo de Gobierno se aprenda los proyectos de ley que le redactan los equipos que acompañan al Presidente de la República, y tres, que vengan aquí, los socialicen y procuren construir consensos y construir puentes, porque es que esto a los totazos no funciona, a las patadas no funciona, no pretendan que un Congreso les venga y les pupitree cosas que ni el mismo Gobierno sabe qué es lo que quiere y le pongo ejemplos puntuales, Representante, aquí el Ministro dice una cosa y la Viceministra en Plenaria dice otra cosa y el Presidente de la República anuncia otra cosa y el partido de Gobierno piensa distinto, la mitad piensa una cosa y la mitad piensa otra, entonces, quién es el responsable de que las cosas no avancen, tenemos que ponernos de acuerdo, hay que buscar consensos, hay que construir puentes y para eso estamos dispuestos, estamos con la mejor actitud, los proyectos de ley que han venido de Gobierno y que llenan los requisitos, los hemos acompañado, les hemos dado nuestro voto favorable, pero cuando votemos de manera negativa, no pretendan endilgarle el famoso cuento de la mermelada y que el Gobierno no vota por mermelada, no, es

que pensar en el Congreso de la República no puede ser descalificado y venir a decir que es porque el Congreso pide y exige mermelada y ojalá una cucharada o una pequeña porción de esa mermelada la envíen del Ministerio de Hacienda a este Congreso para que paguen el internet del Congreso de la República, no hay internet, por la ausencia de mermelada, en los términos que usted lo plantea, Representante Juan David Vélez.

**Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Anatolio Hernández Lozano:**

Muchas gracias, Representante Ardila.

Tiene el uso de la palabra el honorable Representante a la Cámara Luis Emilio Tovar Bello.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Luis Emilio Tovar Bello:**

Gracias, Presidente.

Yo quiero hacer una moción de orden y llamar a encauzar la discusión y que vayamos por favor con suficiente ilustración del proyecto de nuestro compañero, sometámoslo a votación, porque creo que ya estamos bastanteados de lo que buscamos con este proyecto.

**Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Anatolio Hernández Lozano:**

Tiene el uso de la palabra el Representante Atilano Giraldo.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Atilano Alonso Giraldo Arboleda:**

Gracias, Presidente. Muy buenos días para todos. Germán y César arrancaron sus intervenciones de la armonía que hay en esta Comisión y yo creo por este tipo de situaciones, que no vamos a dañar esa armonía. Yo creería que aquí hay el colegaje seguro, que inclusive ese tipo de críticas las podemos hacer tomándonos un café, inclusive, de una manera informal, agradable de escuchar, mire, esta es mi posición, la crítica que puedo hacer, la que hay acá, pero yo sí les pediría de verdad y por respeto también a mi colega que hizo una buena sustentación de su proyecto que nos concentremos en este proyecto, vamos a votarlo y ese tipo de diferencias las podemos aclarar.

**Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Anatolio Hernández Lozano:**

Tiene el uso de la palabra el Representante Juan David Vélez.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Juan David Vélez Trujillo:**

Gracias, Presidente. No, yo estoy totalmente de acuerdo, yo considero que llegué aquí al Congreso a discutir, a debatir, a intercambiar opiniones, no es solamente para estar de acuerdo, esa es la función del Congreso de la República, pero no

nos vamos a salir del tema y mi intervención claramente iba en apoyo al proyecto de ley, pero obviamente tuve que hacer una interpelación al Representante Mesa, que yo creo que fue con todo el respeto y con todo el compañerismo y adicionalmente, dándole en cierta parte la razón, pero con el comentario de mi buen amigo y compañero Ardila, también le tengo que hacer la claridad, cuando yo hablo de mermelada, no hablo de la tostada y cómo la repartían para el país, era de los actos de corrupción que se denunciaron y se presentaron en el Gobierno pasado, y eso es lo que no se puede permitir, por supuesto que queremos inversión en las regiones, por supuesto que queremos inversión en su departamento y ese es el compromiso de esta Comisión y de este Congreso de la República, no confundamos mermelada con corrupción, cuando yo hablaba de mermelada, me refería al tema de corrupción, cuando hablemos de mermelada, hablemos de tema de inversión para los departamentos.

**Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Anatolio Hernández Lozano:**

Tiene el uso de la palabra el Representante Gustavo Londoño.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Gustavo Londoño García:**

Gracias, Presidente. Yo quiero hacerle eco aquí a Atilano, este es un equipo, la Comisión Segunda va a sobresalir en cuatro años porque hizo un gran trabajo, aquí tenemos que construir país, yo los invito a eso, a construir país, no hablemos de mermelada, la corrupción ni la mencionemos, creo que en este momento no debe existir la corrupción, yo los invito a que tiene que haber inversión, exigirle al Gobierno nacional que invierta en nuestras regiones, como la del compañero Carlos Ardila y la mía, que son de las más pobres que hay en este país, las más necesitadas, yo quiero cerrar con que hagamos equipo, construyamos país, hagamos Colombia, los invito a que apoyen nuestras regiones, las más necesitadas. Gracias.

**Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Anatolio Hernández Lozano:**

Representantes, continúa la discusión de la aprobación de la proposición con que termina el informe de ponencia, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿la aprueba la Comisión?

**Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Olga Lucía Grajales Grajales:**

Ha sido aprobada, señor Presidente.

**Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Anatolio Hernández Lozano:**

Señora Secretaria, sírvase leer el articulado del proyecto de ley.

**Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Olga Lucía Grajales Grajales:**

Señor Presidente, el proyecto consta de tres artículos, publicados en la *Gaceta del Congreso* número 939 del año 2018 y no reposa proposición de modificación para ninguno de ellos, puede someterla a votación.

**Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Anatolio Hernández Lozano:**

En consideración la aprobación del articulado del proyecto de ley, se abre la discusión, anuncio que va a ser cerrada, queda cerrada, ¿lo aprueba la Comisión?

**Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Olga Lucía Grajales Grajales:**

Ha sido aprobado el articulado, señor Presidente.

**Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Anatolio Hernández Lozano:**

Gracias, Secretaria, sírvase leer el título y la pregunta, por favor.

**Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Olga Lucía Grajales Grajales:**

*Título: por medio de la cual la Nación se asocia a la conmemoración de los cuatrocientos años de la fundación del municipio de Sabanalarga, en el departamento de Antioquia y se dictan otras disposiciones.*

Ha sido leído el título, señor Presidente.

**Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Anatolio Hernández Lozano:**

En consideración el título y la pregunta si quieren que este Proyecto de Ley pase a segundo debate, ¿lo aprueban los Representantes?

**Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Olga Lucía Grajales Grajales:**

Ha sido aprobado, señor Presidente.

**Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Anatolio Hernández Lozano:**

Seguimos con el ponente y adicionamos el Representante Germán Blanco y el Representante Chacón. Tiene el uso de la palabra el doctor Alejandro Carlos Chacón Camargo.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Yo quiero decirle algo con todo el cariño y el respeto del partido de Gobierno, nosotros somos del partido del país y yo creo que ellos también

lo son y todos los que estamos aquí, todos los congresistas velamos por nuestras regiones, defendemos los ciudadanos y los sectores que consideramos que debemos defender para Juan David y para todos los compañeros del Centro, y van a encontrarse que en muchas ocasiones no estamos de acuerdo con el Gobierno y así y fuéramos partido del Gobierno, lo estuviéramos diciendo, porque es que el hecho de que uno sea un partido que haya acompañado a un Gobierno que además nosotros votamos en la segunda vuelta por ellos, por ustedes, por su Presidente Duque, que se supondría, debiera ser de todos, entendemos que hoy el mismo Centro está peleando por sus propias dignidades y aquí no nos oyen a nosotros decir que están peleando por mermelada del Gobierno ni que esos son actos de corrupción, ni más faltaba, esos son ejercicios propios de la política y de la dinámica, que debemos aprendérselo a respetar a los partidos.

Lo primero que debo apelar es que los congresistas debemos ser uno frente al ejercicio de las cosas que importan, y vean ustedes la ironía, ustedes son del partido del Gobierno y fueron con otros partidos como el nuestro, opuestos radicalmente a la canasta familiar, y eso no quiere decir que es que no están de acuerdo con el Presidente Duque, creo yo que todavía no se han ido a la oposición y eso no quiere decir que cuando asumamos posiciones políticas en este Congreso, sea porque nosotros queremos que le vaya mal al Presidente Duque, ni más faltaba, nosotros queremos que le vaya bien, y no tenemos no solo la canasta, tenemos muchísimas cosas ahorita para comenzar a decirlas, que no nos gustan, que no nos han gustado y que sabemos que a muchos de ustedes tampoco les gusta, de muchos proyectos que vienen y lo que hace el Congreso es debatir, yo hice parte de un partido que estuvo con Santos, decían que yo hacía más oposición que los que no estaban con Santos en esos ocho años de Gobierno y era partido de la Unidad, pero nunca le acompañé, en la última reforma tributaria, doctor Blanco, usted que participó con nosotros, traía el Gobierno nacional veintidós billones de pesos para gravar a los colombianos, ese Gobierno de Santos, no le permitimos sino 7.5 billones y porque tenía que salir Fuerzas Militares, nos excusaron que también tenía que salir Familias en Acción, que tenían que salir los programas del Adulto Mayor y alcanzamos a quitarle esa tributaria si mal no recuerdo, más de quince billones de pesos, este Congreso de la República y la gran mayoría podíamos hacer parte de la Unidad Nacional, peor no podíamos permitirle al Gobierno que atropellara más fuerte de lo que lo estaba haciendo, a las personas naturales, como hoy ejemplo pensamos, lo vienen haciendo y lo van a hacer con esta Ley de Financiamiento, que la llamaron Ley de Financiamiento pero que es una reforma tributaria, cosas como esas, y yo creo que eso tenemos que comenzar a entenderlo frente al ejercicio de la política, y hay cosas que

no entendemos, yo no entiendo cómo, y yo sí quiero públicamente decirlo en mi condición de Presidente de la Cámara, si el Presidente Duque, yo no sabía, doctor Mesa, que había dicho que es que el Congreso cambiando la dinámica y seguía con ese tema, no, lo que pasa es que nosotros pensamos y nosotros no tenemos por qué aprobar todo lo que le diga a bien el Gobierno, así y fuéramos partido de Gobierno, como lo está haciendo el propio Presidente Uribe y su propio partido, que ha sentado posiciones radicales cuando no está de acuerdo y cuando piensa que el Presidente va a perjudicar a los ciudadanos, y hoy les quiero decir a ustedes los del Centro Democrático, no solo es la canasta familiar, ayúdennos a quitar más cosas de esa reforma, cómo es posible que traiga un artículo esta reforma, donde pretenda que un inversionista que venga con más de cincuenta millones de UVT eso quiere decir, más de 1.6 billones de pesos, porque genera cincuenta empleos, yo no sé qué es lo que van a traer, cincuenta empleos, porque genera cincuenta empleos, le tengamos que dar unas gabelas de veinte años, contratos de estabilidad jurídica, términos para esa empresa que llega, que no sabemos cuál es, que le llaman las megainversiones, que le tenga que decir que la depreciación de los bienes de esa empresa va a superar hasta los cuarenta y cinco años y las empresas de los colombianos, las grandes que están aquí, que generan quince mil, veinte mil empleos, no cincuenta, se las deprecian a dos años, esto qué es, y sé que si esto ustedes lo conocen, tampoco lo permiten, ni el Presidente Uribe, o que sepamos que van a desaparecer el cuatro por mil para las empresas, y se lo van a dejar a las personas naturales y que eso puede representar más de cinco o siete billones de pesos, o sea, quién dijo que es que esta Ley de Financiamiento es para regalar el dinero, si es que lo que vamos a financiar supuestamente unos programas que faltan por financiar y yo sé que ustedes tampoco quieren eso, porque sé que adentro muchos están dando una batalla precisamente para que estas cosas no pasen, que entendamos que hoy van a gravar los pensionados, que hay diferentes teorías, una, que van a gravarlos después de cuatro millones y otra que van a gravar de 2.7 millones, así estuviera con el Gobierno, no voto eso como no lo voté con Santos, y no lo voy a votar, y que sigan permitiendo que los empresarios descuenten el IVA y nosotros los consumidores finales, lo paguemos al 19%, con el cuentico de que tienen una cadena productiva y entonces ellos cogen el IVA que pagamos nosotros y lo usan para pagar ellos y descontar sus impuestos, y sigamos ahora gravando las personas naturales, entonces, yo sí les quiero decir con todo respeto, que independientemente estas discusiones son discusiones del Congreso, las vienen dando inclusive amigos y su propio partido internamente, entonces no cuestionemos que haya cosas con las que no vamos a estar de acuerdo, que serán muchas y muchas que acompañaremos, que nos parecen, queremos que le vaya muy bien

al Presidente Duque, ni más faltaba que no, así y un partido fuera un partido de oposición, sería lo más irresponsable, un partido de oposición que llegara solo a cuestionar lo que haga un Presidente, porque eso no saca adelante un país. Muchas gracias, señor Presidente.

**Hace uso de la palabra el Presidente (E) de la Comisión Segunda, honorable Representante Carlos Adolfo Ardila Espinosa:**

Gracias a usted, doctor Alejandro Chacón.

Tiene el uso de la palabra el honorable Representante a la Cámara Anatolio Hernández Lozano.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Anatolio Hernández Lozano:**

Gracias, Presidente. Colegas, tres cositas muy puntuales acá. Me voy a referir a los dos proyectos que acabamos de debatir, yo no veo quién es el ponente ni quién es el autor, yo a un proyecto de ley le veo es qué impacto, qué compromiso tiene con la comunidad, es un compromiso que debemos tener nosotros frente al pueblo que nos eligió y a toda Colombia, total respaldo.

Segundo, yo sí quisiera, ahorita que entramos un poquito como en polémica y en la poca experiencia que tengo aquí en este Congreso, pero tengo que ser claro en que yo hago parte de una coalición de Gobierno, pero esta coalición de Gobierno tampoco me obliga a ser irresponsable, a que yo apruebe un proyecto de ley que vaya en contra de los intereses de mi comunidad.

Yo, como Representante del partido de la U, a quien le agradezco hoy que me avaló y soy Congresista, hacía claridad ante la bancada de todos mis colegas, de que la iniciativa que tiene que ver con la canasta familiar, no la aprobaban ni por minoría ni por mayoría de partido, y ponía cuatro ejemplos de mi región, Guainía; un departamento tan azotado, decía si un Gobernador como el que tenemos hoy, que ya le están imputando cargos, unos gobernantes que han matado básicamente al pueblo de hambre, una inundación que arruinó prácticamente a todo este departamento y que estamos en crisis, y no estoy en pelea con el Gobierno, y no le juego a este proyecto de ley, estoy de acuerdo con lo que dice el Representante Chacón, que ojalá todos los partidos replanteáramos esa situación y de verdad apoyáramos un proyecto de ley que beneficie a los más pobres y a todos de nuestra Colombia, entonces, yo sí en esto de verdad quiero, colegas, que mantengamos esa armonía, ese entusiasmo, porque este es el partido de la Comisión Segunda, aquí no somos varios partidos, aquí nos hemos puesto en la tarea de resaltar que esta es la mejor Comisión, los invito a que sigamos adelante en armonía, con compromiso, no vamos a entrar en discusión con los colegas por el simple hecho de que pensamos diferente, pero sí vamos a ser claros y les voy a comentar algo, gracias al Presidente Duque, que me acompañó en su momento en

Guainía, y le decía por qué hago parte de este Gobierno, porque dijo que no le gustaba la corrupción, que el que la hace la paga y que cero mermelada y le dije, estoy de acuerdo, inclusive, en el Guainía dije delante de los gobernantes, aquí tenemos quién la pague, y ojalá no sea quien la haga la paga, sino, quien la hizo la paga, porque eso es lo que tiene atrasadas estas regiones, la corrupción, y no podemos pensar solamente que en el Congreso es donde existe la corrupción, vamos a ver cómo se están manejando las instituciones de estas regiones, el Sena, el DPS, y otras instituciones, hay que pegarle una miradita a ver cómo es que están manejando recursos, porque finalmente es lo que garantiza que la gente retome confianza y crea en un Gobierno, es cuando aplicamos estas políticas de cero corrupción en la región ante todas las instituciones del orden nacional.

Le dije al Presidente Duque, Presidente, yo sí quiero mermelada, así lo dije públicamente, lo hablé en lengua, yo quiero mermelada para la salud del Guainía, para la educación, para el sector agropecuario, que finalmente es lo que tranquiliza y estabiliza la confianza de una comunidad, cuando el Gobierno demuestra voluntad llevando esos recursos, y lo ha dicho el Presidente, vamos a ayudar a las regiones, y por eso me atrevo a adelantar un tema aquí, Representantes, que nos ayuden en esa Ley de Fronteras, que la necesitamos urgentemente, porque nosotros en las regiones de Vaupés, Vichada, de todos estos departamentos de frontera, desafortunadamente hay falta de presencia del Estado más que todo en recursos, no en presencia física, sino en recursos, que efectivamente volvamos a encontrar dinámica en Colombia en esas fronteras, a eso me refiero. Muchas gracias, Presidente.

**Hace uso de la palabra el Presidente (E) de la Comisión Segunda, honorable Representante Jorge Enrique Benedetti Martelo:**

Gracias, Representante Anatolio Hernández.

Ahora tiene el uso de la palabra el honorable Representante Gustavo Londoño García.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Gustavo Londoño García:**

Gracias, Presidente. Quiero decir algo muy puntual. Señor Representante Anatolio Hernández, antes de que se vaya, yo invito a esta Comisión, invito al Congreso de la República, invito a la Cámara de Representantes, en vez de atacar la Ley de Financiamiento, atacar al Presidente Duque, los invito, yo vengo del sector privado, a hacer propuestas claras y puntuales, señor Presidente Duque, usted está equivocado con la Ley de Financiamiento, con la canasta familiar, hagamos esta propuesta, hagamos esta fórmula para que el Gobierno tenga recursos para poder invertir, aquí todos necesitamos el recurso, necesitamos inversión, vuelvo y repito, en especial nuestros departamentos, los más críticos.

Yo invito a la Cámara de Representantes en cabeza de nuestro Presidente y a la Comisión Segunda, a que seamos proactivos, a que propongamos, aquí hay gente con mucha experiencia en la parte legislativa, hay gente con mucha experiencia en la parte económica, en la parte privada, hay que llegar es con propuestas, invito a la gente a que no nos volvamos Venezuela, Venezuela hoy no tiene solución, Venezuela necesita unos 20 o 30 años para tener una estabilidad económica, una democracia estable. Yo invito a que seamos un país próspero, un país que tenga una junta directiva, que le aporte a un señor Gerente, al Presidente Iván Duque, él podrá estar equivocado en muchas cosas, porque no es perfecto, podrá estar equivocado el Ministro Carrasquilla o todos sus ministros, porque somos humanos, nos equivocamos, pero aquí hay buena fe, el Presidente Duque tiene buena fe, yo soy testigo de eso, lo apoyo hoy y lo apoyaré hasta el día en que me haga ver algo diferente.

Hay países que nos han mostrado qué es la verdadera corrupción, porque Venezuela sí hay corrupción y todos aquí lo sabemos, hasta la izquierda lo sabe, allá sí hay corrupción total, allá solamente hay narcotráfico y corrupción, y lo manejan cuatro, cinco o mil militares, generales y coroneles, ustedes lo saben, porque saben más que yo de este tema, cuántos generales y coroneles está manejando Venezuela, vamos es para un país como ese, si nosotros como Cámara de Representantes, como Senado, como junta directiva de este país, no le aportamos a este Gerente, a este Gobierno, yo quisiera escuchar a toda la Cámara, a todo el Senado, a todos los honorables.

Señor Presidente, yo propongo esto, señores Cambio Radical, Partido Liberal, Partido Centro Democrático, Partido Verde, Partido MAIS, esta es nuestra propuesta como bancada, como junta directiva de este país, este es el mensaje que yo quiero dejar en este momento en esta Comisión, tenemos es que apoyar al Gobierno de Iván Duque, nuestro Presidente tiene las mejores intenciones, puede que esté joven, que le falte experiencia, yo quiero dejar este precedente acá e invitarlos a todos a que hagamos un aporte a Colombia, a nuestro pueblo que nos eligió, aquí no vinimos a mermelear, ni a aportar corrupción, vinimos a hacer una junta directiva para sacar este país adelante y tenemos todas las bondades y las herramientas para hacerlo, tenemos un país muy bello y muy productivo. Muchas gracias, señor Presidente.

**Hace uso de la palabra el Presidente (E) de la Comisión Segunda, honorable Representante Jorge Enrique Benedetti Martelo:**

Gracias, Representante Gustavo Londoño. Tiene el uso de la palabra el honorable Representante Luis Emilio Tovar Bello.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Luis Emilio Tovar Bello:**

Gracias, Presidente. Vuelvo a insistir a la mesa, Presidente, viene un punto muy importante

que es algo que va a beneficiar a mucha gente y está dentro del Orden del Día, yo sé que todo lo que nosotros decimos aquí es importante, claro, estamos absolutamente claros, tenemos un Orden del Día y yo propongo que continuemos con él, no sin antes decirle a este auditorio que cada partido y cada institución tiene su forma de curar sus males, nosotros tendremos la nuestra, si la tenemos, si tenemos males, dentro del Centro Democrático lo vamos a hacer, y no sin antes decirle que el apoyo total al Gobierno del Presidente Duque y ya pasaron los cien días, vamos a darnos un compás de espera, vamos a colocarle ese hombro, vamos a estirarle la mano a ese Gobierno que no pertenece al Centro Democrático, sino a todos y vamos a echar hacia adelante.

Sí, tienen toda la razón, hubo manifestaciones, las ha habido, ha habido todo lo que ustedes quieran, pero de aquí en adelante empecemos a aportarle a nuestro país, tenemos que aportarle de todos los medios, de todas las maneras incluido tener nosotros que llegar a un gran acuerdo político o a unas decisiones radicales por parte del Gobierno, pero de todos modos lo que tenemos que pensar es en que se beneficie Colombia, no es el momento de estarnos mostrando los dientes todos los partidos, si, es bueno, bueno ya los mostramos, ya vamos a ver qué pasa, y ojalá reencaucemos nuestro rumbo, vamos a hacerlo y apoyando el Centro Democrático, aunque recortes periodísticos digan que es diferente, de todos modos en el Centro hay una disciplina y hay un hacia dónde vamos y hay un cómo solucionar los problemas internos.

**Hace uso de la palabra el Presidente (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Jorge Enrique Benedetti Martelo:**

Gracias, doctor Luis Emilio.

Tiene el uso de la palabra el honorable Representante Germán Alcides Blanco Álvarez.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Germán Alcides Blanco Álvarez:**

Presidente, muchas gracias.

La verdad es que yo no pensé que podíamos terminar en esto peor, uno tampoco se puede quedar callado, los áulicos no vienen al Congreso, están en otros espacios y el que venga como áulico perdió el tiempo hace mucho rato, yo respaldé al doctor Iván Duque en primera y en segunda vuelta, como Conservador.

Al doctor Gustavo y a sus compañeros de bancada y la gran mayoría de una bancada que proviene del Partido Conservador, indudablemente y que, además, tratándose de un partido de ciento setenta años de historia y ustedes en un partido de cuatro años de historia, habrá mucho que discutir en este y en otros espacios, porque hay partidos que se fundan en caudillismo y hay partidos

que se fundan en los principios programáticos y estatutarios.

Pero eso lo dirá la historia, eso no lo tengo que decir yo, porque, además, yo soy amigo de Álvaro Uribe, fui diputado en sus periodos en Antioquia y Presidente de la Asamblea en su momento, y admiro profundamente, pero también soy un crítico constructivo, porque a uno no lo traen acá como áulico, repito, o a callar. Todos los partidos se han pronunciado con los proyectos de ley.

Yo lo invito a que usted simplemente abra los periódicos del país y lea la propuesta del Partido Liberal de cómo se debe modificar la Ley de Financiamiento, porque ya existen propuestas muy claras de donde se puede conseguir una parte importante de recursos, o lea la de Cambio Radical, que yo me tomé la tarea de leerla, en una reunión que ustedes tuvieron y sacaron un comunicado público a todos los medios, o lea la que nosotros los conservadores hicimos hace veinte días, que fuimos los primeros en pronunciarnos, bueno, los segundos, porque el primero fue Álvaro Uribe, cuando dijo, no estoy con lo que propone mi partido, el IVA, la canasta familiar, etc.

Entonces yo creo que la discusión no puede ir más allá del reconocimiento a la existencia del interés de todos en acertar, incluidos Iván Duque y el Gobierno nacional, muy a pesar de la distancia con el legislativo, que yo estoy seguro de que en unos pocos meses tendrá que entrar en razón, porque el legislativo no es el estigma ni el fantasma que quieren pintar sobre él. No puede ser que el legislativo lo esté refundando un partido político; no, esto existe hace muchos años y el legislativo vota los proyectos con conocimiento de causa y también es cierto que el Gobierno nacional hoy no tiene las mayorías en el Congreso. Yo pertenezco a un partido de Gobierno, pero yo tengo que reconocer que nosotros aritméticamente no somos la mayoría.

Y en el tema de la mermelada, yo sí quiero hacer una aclaración, porque a mí en el fondo eso no me duele, yo no le presté atención, pero siento que hay una imprecisión muy grande. Vean, compañeros, porque ustedes todos son nuevos, resulta que en la época de Álvaro Uribe existían los cupos indicativos, no se inventaron el año pasado ni hace dos años, en el Gobierno de Álvaro Uribe, yo los invito a que ustedes hablen con congresistas del Gobierno de Álvaro Uribe, a ver qué llevaron a las regiones y cómo consiguieron llevar eso a las regiones, cupos indicativos, así de sencillo.

Lo que pasa es que sí lo dijo el Ministro Juan Carlos, de Hacienda, hace unos años, colocando un ejemplo práctico y claro, se ganó el nombre de mermelada para la historia, con la famosa tostada y como expandía la mermelada en ella. Miren, el tema de la mermelada obviamente está ligado al tema de la corrupción, pero hay que hacer precisión, cuando el Parlamentario va y gestiona

en un Ministerio, porque a nosotros nos eligen para eso.

Yo no tengo una persona que se haya parado en frente mío con cuarenta y tres mil votos que saqué en Antioquia, y en todos mis periodos, a decirme, yo lo elijo a usted para que usted vaya y haga una ley.

No, todos saben que el legislador viene aquí a hacer leyes; yo lo estoy eligiendo a usted para que traiga beneficios para mi población, para que me ayude a la construcción y al mantenimiento de las obras que estamos necesitando en la inversión física y en la inversión social, les dije, yo creo que eso les pasa a ustedes, César, a usted le está pasando en Liborina, su pueblo, hay una expectativa impresionante de que se lleven ayudas muy grandes a través del Parlamentario de la casa, y yo hablo de Liborina y Liborina es uno de los más de mil municipios que tiene este país.

Resulta que cuando el Parlamentario ayuda en la gestión de un recurso para que se construya una casa de la cultura, por ejemplo, e interviene con el Alcalde de turno, en el proceso licitatorio, eso se llama corrupción, y lo que hay que pedir es que los organismos de control, que se nos olvida cuando se habla de mermelada, los organismos de control sean los que actúen como deben hacerlo y que al corrupto se le juzgue, se le encarcele, se le inhabilite, se le intervengan sus bienes, etc.

Pero les voy a contar, eso es un porcentaje; la gran mayoría de los parlamentarios somos gente de bien, somos gente buena que no buscamos favorecernos económicamente. El que no viva con estos salarios, así y los tenga que partir con el electorado, que haga otra cosa, porque todos tenemos una profesión, y de pronto hay empresarios, otros somos docentes, etc., pero no cargar el estigma generalizado de las intervenciones de Iván Duque, se lo dije la semana pasada en bancada a Martha Lucía Ramírez, el respeto se gana y no el estigma con que nos están señalando en todos los espacios, porque, al contrario, ¿sabe qué necesita el Gobierno para que les aprueben sus proyectos? Sus congresistas, ¿O los va a apoyar el pueblo?, si nosotros representamos el pueblo.

Los Ministros andan en una tónica absolutamente distinta, aquí el gabinete de Iván Duque es un gabinete empresarial privado, aquí no hay sentimiento político y público, usted va a hablar con un Ministro y es como si estuviera hablando con el Presidente de Almacenes Éxito, es un tema impresionante, algunos dirán, van cien días, está bien, yo no tengo problema, ojalá esto cambie y cambie lo antes posible, y que en esos pueblos donde están esperando, podamos llegar con soluciones.

¿Que hay un hueco fiscal?, lo hay; sí, hay un hueco fiscal de mucho tiempo. Pero el hueco fiscal no se hizo hace un año; el hueco fiscal, Presidente de Cámara, lo venimos trabajando desde hace muchos años en las Comisiones Económicas.

Pero el hueco fiscal no puede ser óbice para que ignoremos que hay otro tipo de recursos y hay otro recurso en el presupuesto de inversión social, que tienen que llegar a las regiones y a los municipios, y esto no es llanamente como lo ha dicho Iván Duque, Presidente de la República, que en los talleres de Construyendo País, él va a diseñar las políticas para que los mismos alcaldes o los mismos gobernadores establezcan cuáles son las necesidades y cómo se hacen las inversiones.

Miren, el periodo del Presidente es de cuatro años, nosotros no llevamos cien días, este Congreso en menos de un mes se va y regresa cuando el Presidente lleve seis meses, casi que ad portas de cumplir su primer año de Gobierno y a nosotros nos empieza a preocupar, yo lo digo de la mejor forma.

Vean, esto es remando en el mismo sentido. Yo soy partido de Gobierno y soy el mejor ejemplo, con otros que están acá, de haber estado en varios Gobiernos, todos los días lo digo, yo no soy santista, no, yo tampoco soy uribista, yo soy Conservador, yo represento gente, yo soy Congresista, y yo apruebo y respaldo las cosas que considero que deben ser, pero ya hice pronunciamientos claros, oficiales en redes sociales. Yo no respaldo el IVA a la canasta familiar y no respaldo el tema de las pensiones.

Y estamos evaluando, Alejandro Carlos, el tema de los dividendos respecto de algunas inversiones que se pueden hacer extranjeras en el país, etc., porque, si bien hay un hueco fiscal, no podemos atentar contra lo fundamental. O sea, tampoco, el ciudadano del común no puede ser el que pague las consecuencias o de una desadministración progresiva o paulatina o de un ánimo que hay hoy de acertar, una mesa de negociación, de concertación, que es lo que ha faltado, que es lo que les falta a los estudiantes con el Gobierno nacional.

No puede ser que hoy se estén cancelando los semestres de la universidad pública; eso le hace un daño histórico al país, generacional, porque eso no es simple y llanamente que se matriculen en enero. No, hay una generación entera de profesionales que está aplazando al país y lo está atrasando y eso nadie lo ha evaluado desde esa óptica, porque quienes están en la mesa de negociación han acabado de demostrar durante cuatro semanas que no son capaces, que el tema lo tienen que hacer obviamente cediendo desde los dos lados.

Los estudiantes también tienen que ceder, pero necesitan la cabeza visible del Presidente de la República metida en el tema, y nosotros estamos pidiendo y exigiendo que así sea, y yo no soy un hombre de izquierda, yo soy un hombre de derecha, yo soy del Partido Conservador y lo he sido toda mi vida, y jamás he pensado siquiera en cambiar de partido político en un departamento donde el Centro Democrático nos asfixia, César, usted sabe, y donde nosotros hacemos política para

sobrevivir como partido político, pero los tiempos van dinámicamente cambiando y modificando.

Dicen en Antioquia que el Centro Democrático estuvo ocho años en la banca en el partido de fútbol que se jugó, hoy son titulares, y nosotros estamos esperando que comiencen a meter goles, que nos lleven la inversión a los pueblos, que de alguna forma logramos llevar los parlamentarios de periodos anteriores, porque a mí me enseñaron a aplaudir y a quitarme el sombrero.

Yo soy capaz en mis pueblos de quitarme el sombrero, cuando el Parlamentario del Centro Democrático llega con los recursos, porque son necesidades sociales, y yo lo estoy esperando, y cuatro años es muy corto tiempo; si no lo hacemos entre todos, terminamos pagando consecuencias que tampoco hemos medido a quién le vamos a entregar el país y para dónde va todo este tema cuando no acertamos. Muchas gracias, Presidente.

**Hace uso de la palabra el Presidente (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Jorge Enrique Benedetti Martelo:**

Gracias a usted, doctor Germán Blanco.

Tiene el uso de la palabra el Vicepresidente de la Comisión Segunda, Representante Carlos Ardila, con todo mi corazón le ruego brevedad en su intervención, por favor.

**Hace uso de la palabra el Vicepresidente (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Carlos Adolfo Ardila Espinosa:**

Gracias, Presidente. Me demoro treinta segundos, no es más.

La invitación que extendiera el colega Gustavo Londoño, invitación que ha sido acogida por el Partido Liberal; el Partido Liberal ha sido propositivo no solo en esta, sino en otras iniciativas de Gobierno.

Le hemos propuesto al Gobierno nacional soluciones en ese sentido; le hemos ayudado al Gobierno a encontrar el déficit, que no son diecinueve billones, sino siete billones. Y le hemos propuesto soluciones, no una ni dos ni tres, más de cuatro alternativas de cómo financiar esos siete billones; incluso, le hemos propuesto soluciones que le permiten financiar proyectos distintos a los que consigna en la Ley de Financiamiento.

**Hace uso de la palabra el Presidente (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Jorge Enrique Benedetti Martelo:**

Gracias, doctor Ardila.

Tiene el uso de la palabra el honorable Representante a la Cámara Juan David Vélez Trujillo y también le ruego brevedad, por favor.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Juan David Vélez Trujillo:**

Así será, señor Presidente y muchas gracias.

Yo celebro esta discusión que se abre hoy y, doctor Chacón, usted principalmente que ejerce

este liderazgo en el Congreso de la República y usted sabe que tenemos una extraordinaria comunicación y amistad, yo creo que acá llegamos a puntos de encuentro y esta es la necesidad de volver al Congreso de la República en protagonista del buen rumbo que debe tomar el país.

Y ahí yo comparto plenamente con usted, con los compañeros de cambio, conservadores, mi amigo Carlos Ardila, de verdad que acá vemos que hay excelentes intenciones de cada uno de nosotros y por supuesto, valiosas críticas para el mejoramiento del Gobierno nacional y del Congreso de la República, porque al fin y al cabo, el fin de cada uno de los que estamos sentados aquí es que le vaya bien al país; ese es definitivamente nuestro propósito. Entonces, yo sí comparto eso y tal vez debo hacer una claridad para que quede aquí en la Comisión, ni más faltaba yo voy a criticar a los congresistas, es que yo hoy soy Congresista, ni más faltaba voy a generalizar, y mucho menos a estigmatizar, realmente aquí vinimos, y hay una gran renovación, pero también hay personas que llevan y yo considero que ustedes, sobre todo los de esta Comisión personas honorables, con las mejores intenciones.

Yo no quiero que quede en el aire que acá están diciendo que están pidiendo corrupción y mermelada, no, ni más faltaba, confío y creo en su criterio y en su gran trabajo, porque lo que queremos es tener un mejor país y por eso nos estamos uniendo en esta gran discusión, y le digo, doctor Chacón, yo tampoco estoy de acuerdo con el IVA. Y por eso estamos tratando de generar unas propuestas dentro del Centro Democrático, incluso, con otros ponentes de la Ley de Financiamiento de otros partidos, para que salga la mejor Ley de Financiamiento que beneficie al país en la financiación de todos estos programas sociales que requieren estos fondos, pero por supuesto, que no afecte a la sociedad que nosotros representamos. Por eso reitero, ni estigmatización, ni generalización quiero dejar aquí, sino todo el compañerismo y una discusión sana e importante para el país. Muchas gracias.

**Hace uso de la palabra el Presidente (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Jorge Enrique Benedetti Martelo:**

Gracias, doctor Juan David Vélez.

Representante Gustavo Londoño, tiene el uso de la palabra, le ruego brevedad, por favor.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Gustavo Londoño García:**

Yo quiero aprovechar lo que dice Carlos Ardila y los demás compañeros, y quisiera conocer las propuestas del Partido Liberal, Partido Conservador, Partido de la U, no las conozco, de pronto se las han entregado directamente a las comisiones y al Presidente Duque, pero sí me comprometo, en bancada, a luchar por esas soluciones, si son coherentes y apropiadas para nuestro país.

Yo no estoy de acuerdo con muchas cosas, como lo dijo Juan David y lo dijo Chacón, yo no estoy de acuerdo con el IVA y claramente lo hemos dicho en bancada. Es más, doctor Chacón y demás compañeros, hay varios temas, solamente quiero resaltar uno muy importante, y no sé ese mico quién lo puso, porque no sé si el Presidente está de acuerdo con eso, en quitarles los impuestos a los municipios, hay que revisar ese punto. Ahorita le estaba diciendo aquí a Juan David que hay muchos puntos que no deben pasar: ¡Cómo les vamos a quitar los impuestos a los municipios, por favor!; de eso viven, de la potestad de tener sus impuestos. Muchas gracias, Presidente.

**Hace uso de la palabra el Presidente (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Jorge Enrique Benedetti Martelo:**

Gracias, Representante Londoño.

Secretaria, sírvase leer el siguiente punto del Orden del Día, por favor.

**Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Olga Lucía Grajales Grajales:**

Sí, Presidente.

Tercer punto. Proyecto de ley número 166 de 2018 Cámara, 239 de 2018 Senado, *por la cual se establece un régimen de transición y se dictan otras disposiciones, amnistía a colombianos que no han definido su situación militar.*

Autores: honorables Senadores *Luis Fernando Velasco Chaves, Manuel Antonio Virgüez, Gloria Stella Díaz Ortiz, Carlos Alberto Baena López, Jimmy Chamorro, Nidia Marcela Osorio.*

Ponente: honorable Representante *Carlos Adolfo Ardila Espinosa.*

Publicaciones: *Gaceta del Congreso* número 332 de 2018, ponencia primer debate Cámara, *Gaceta del Congreso* 987 de 2018.

Anuncios: noviembre 14 de 2018.

Señor Presidente, hay un impedimento radicado en la mesa, firmado por el Representante Atilano Alonso Giraldo Arboleda.

**Hace uso de la palabra el Presidente (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Jorge Enrique Benedetti Martelo:**

Gracias, Secretaria. Démosle lectura al impedimento, por favor y procedamos a votarlo.

Secretaria, se deja constancia de que el Representante que presentó el impedimento no se encuentra; entonces, por favor leer la proposición con que termina el informe de ponencia.

**Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Olga Lucía Grajales Grajales:**

Sí, Presidente.

### Proposición

Por todas las consideraciones anteriores, solicito muy atentamente a los señores miembros de la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes, dar primer debate al Proyecto de ley número 166 de 2018 Cámara, 239 de 2018 Senado, *por la cual se establece un régimen de transición, y se dictan otras disposiciones – Amnistía a colombianos que no han definido su situación militar*, con base en el texto propuesto.

Firma el honorable Representante Carlos Ardila Espinosa, departamento de Putumayo.

Ha sido leída la proposición con que termina el informe de ponencia, señor Presidente.

**Hace uso de la palabra el Presidente (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Jorge Enrique Benedetti Martelo:**

Gracias, Secretaria.

Doctor Carlos Ardila, ¿Usted va a sustentar el informe de ponencia?

**Hace uso de la palabra el Vicepresidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Carlos Adolfo Ardila Espinosa:**

Gracias, Presidente.

Le propongo votar, Presidente y usted me regala un espacio al final de la votación del proyecto y espero que sea aprobación, por supuesto.

**Hace uso de la palabra el Presidente (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Jorge Enrique Benedetti Martelo:**

Claro que sí, Representante Ardila.

En consideración la proposición con que termina el informe de ponencia, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿La aprueba la Comisión?

**Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Olga Lucía Grajales Grajales:**

Ha sido aprobado, señor Presidente.

**Hace uso de la palabra el Presidente (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Jorge Enrique Benedetti Martelo:**

Tiene el uso de la palabra el Representante ponente, doctor Carlos Adolfo Ardila Espinosa.

**Hace uso de la palabra el Vicepresidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Carlos Adolfo Ardila Espinosa:**

Gracias, Presidente.

Bueno, contarles a los colegas que este proyecto de ley busca ayudar a miles de colombianos que no han podido resolver su situación militar principalmente por los altos costos que tiene dicho trámite, así que la Ley 1861 consagró en algún momento ya un periodo de transición para que en doce meses muchos colombianos mayores de dieciocho años que debían resolver su situación militar y no lo habían logrado en ese lapso de

tiempo, lo logaran. Este periodo de transición fue exitoso; logró muy buenos resultados, pero no fue suficiente –Aún nos quedan pendientes miles de colombianos por resolver su situación militar–, así que lo que estamos proponiendo es que se prorrogue dieciocho meses más este periodo de transición para que puedan resolver dicha situación.

Hemos fundamentado este proyecto de ley y dicha ponencia con base en los artículos constitucionales, hemos respetado lo que consigna la Ley 1861, igualmente nos hemos orientado por la jurisprudencia de la Corte Constitucional que rige temas de amnistía y temas de situación militar.

Este es el proyecto de ley, es de muchísima necesidad, les permite a muchos colombianos acceder también a su vida laboral, poder ejercer cargos públicos sin la limitante de la situación militar. Por eso les pido a todos los colegas, le pido a esta célula legislativa que apoyemos esta buena iniciativa de orden legislativo que busca consignar una amnistía en un proyecto de ley para que los colombianos que no han definido su situación militar, lo puedan hacer en este tiempo que es bastante prudencial, pues son dieciocho meses.

Cierro con esto, les dije que era exitoso en los doce meses que lo logramos, pero se han presentado muchas falencias también, dada la gran cantidad de colombianos que no habían logrado resolver esa situación, y esas falencias obedecen principalmente, doctor Luis Emilio, a las bases de datos, y dos, a que un artículo de esa Ley 1861 consignaba una letra que excluía a muchos colombianos de los beneficios. Por eso en esta ponencia, hemos consignado una modificación; esa modificación es cambiar una “y” por una “o”, y ese “o” les va a permitir a muchísimos beneficiarios acceder a resolver su situación militar. Ese es, colega, el porqué de consignar el “o” y excluir el “y”.

Hay dos proposiciones del colega Juan David Vélez, que cuentan con aval, busca consignar estos beneficios también para los colombianos que residen en el exterior, y las hemos avalado, ese es el texto que hemos propuesto y esas son las tres proposiciones que están hoy sobre la Mesa Directiva y que ya tendremos la oportunidad de debatirlas.

**Hace uso de la palabra el Presidente (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Jorge Enrique Benedetti Martelo:**

Gracias, Representante Ardila.

Señora Secretaria, sírvase leer el articulado del proyecto de ley, por favor.

**Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Olga Lucía Grajales Grajales:**

Señor Presidente, me permito informarle que el proyecto consta de tres artículos; se pueden

someter a votación los artículos 2° y 3°, que no tienen proposiciones, el artículo 1°, como el ponente lo decía, tiene tres proposiciones, dos avaladas y una que no ha sido avalada por el ponente.

**Hace uso de la palabra el Presidente (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Jorge Enrique Benedetti Martelo:**

Señores representantes, en consideración los artículos dos y tres que no presentan proposiciones, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿Los aprueba la Comisión?

**Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Olga Lucía Grajales Grajales:**

Señor Presidente, han sido aprobados los artículos dos y tres del proyecto de ley.

**Hace uso de la palabra el Presidente (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Jorge Enrique Benedetti Martelo:**

Señora Secretaria, démosle lectura a la proposición que ha sido presentada por el Representante Luis Emilio Tovar Bello y que no ha sido avalada.

**Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Olga Lucía Grajales Grajales:**

**Proposición sustitutiva**

En virtud al numeral 2° del artículo 114 de la Ley 5ª de 1992, se propone sustituir el inciso 1° al artículo 1° del Proyecto de ley número 166 de 2018 Cámara 239 de 2018 Senado, por la cual se establece un régimen de transición y se dictan otras disposiciones, amnistía a colombianos que no han definido su situación militar, así:

Artículo 1°. Los colombianos que a la entrada de la vigencia de la presente ley y durante dieciocho meses siguientes, estuvieran en condición de infractores con o sin multas, o tengan cualquiera de las características de infractor y que cumplan con cualquiera de las causales del artículo 12 de la Ley 1861 de 2017 o tengan veinticuatro años cumplidos, serán beneficiarios con la condonación total de las multas, quedarán exentos del pago de la cuota de compensación militar y solo cancelarán el 15% de un salario mínimo legal vigente por concepto de trámite administrativo de la tarjeta de reservista militar o policial.

Firma el honorable Representante Luis Emilio Tovar Bello.

Ha sido leída la proposición sustitutiva, señor Presidente.

**Hace uso de la palabra el Presidente (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Jorge Enrique Benedetti Martelo:**

Gracias, señora Secretaria.

Tiene el uso de la palabra el honorable Representante Carlos Adolfo Ardila Espinosa.

**Hace uso de la palabra el Vicepresidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Carlos Adolfo Ardila Espinosa:**

Gracias, Presidente.

En calidad de ponente de esta iniciativa, les pido a mis colegas que no apoyemos la proposición del colega Luis Emilio, por las razones que les exponía. Esta proposición busca es volver al texto que venía de Senado, y el estudio que realizamos en Cámara lo que arroja es que ahí lo que está logrando es excluir a muchos beneficiarios, y el propósito de la norma es beneficiar a más colombianos para que se pongan al día con su situación militar, así que con todo el cariño, colega Luis Emilio Tovar, no cuenta con aval la proposición y les pido a mis colegas que votemos de manera negativa la proposición para que respaldemos el texto que fue radicado en la ponencia.

**Hace uso de la palabra el Presidente (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Jorge Enrique Benedetti Martelo:**

Tiene el uso de la palabra el doctor Luis Emilio Tovar Bello.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Luis Emilio Tovar Bello:**

Bueno, inicialmente yo quiero la verdad felicitar al ponente y estoy totalmente de acuerdo con que una ley de este talante se dé, porque no solamente beneficiamos a un gran número de colombianos, sino que estamos permitiendo que muchos de los colombianos que no han tenido esa posibilidad o que gozan de una condición de infractor, tienen la posibilidad de una inserción a la vida laboral de la mejor manera.

Estoy totalmente de acuerdo con el grueso de la ley, pero, si nosotros nos ponemos a ver cómo viene y el condicionante que es la y, se podría decir que es casi insignificante cambiar una y por una o, pero, ojo, que puede tener unas consecuencias que ni nosotros mismos sabemos.

Muy bien, el ponente dice que ha habido un muy buen resultado, y, muy bien, el ponente dice que como venía el proyecto con la y de Senado, viene planteado de esa manera. Pero es que estamos hablando de tipos de personas totalmente diferentes, y con esa o nosotros estamos abriendo una posibilidad muy grande de estar ante un espectro que no sabemos qué va a ocurrir y no sabemos quién se va a beneficiar de eso, porque es que le estaríamos quitando la obligatoriedad o le estaríamos quitando la posibilidad de que ese y, cambiado por un o, sea opcional y no que sea vinculante para el cumplimiento de las características o de las causales de las que nos habla el artículo 12 de la Ley 1861.

Con eso estaríamos creando una tercera o una cuarta posibilidad para que otras personas que sean de una naturaleza diferente y que no tengan esa obligatoriedad de cumplir con esos requisitos, se nos puedan filtrar por ahí. Yo solamente estoy

haciendo esa advertencia y solamente estoy mirando que estamos desatando un nudo, pero estamos quitando un nudo o una obligatoriedad que no sabemos a dónde va a terminar y que no tenemos el cálculo hacia dónde vaya a llegar.

Nosotros aquí tenemos que en lo posible intentar mantener una institucionalidad y estamos hablando de un deber ser, de un deber de prestar un servicio a la Nación y que ojalá no podamos a la misma Nación y una obligación con el Estado también y ojalá no estemos nosotros frente a un gran canal, que estemos abriendo con este cambio de esa letrica para que nosotros los colombianos nos vamos a abstraer del cumplimiento de un deber legal, que es la prestación del servicio.

Hay dos tipos de personas, una que tienen las condiciones, que tienen las características de ser infractores o de no cumplir con los requisitos, y el otro que es tener 24 años, que ese sí no tiene discusión. Yo solamente estoy haciendo esta advertencia; yo hago esto para quedar con mi tranquilidad de decir Pasamos por aquí para no pasar solamente a leer y solamente a pupitrear. Pero sí, ojo con lo que está pasando; estamos frente a un compromiso grande, que es un deber legal de prestar un servicio militar, ojalá podamos estar nosotros atentos.

Por lo demás, lo otro que quiero quedar con la tranquilidad del caso es que lo voy a aprobar, pero si tuviera la oportunidad el día de mañana de volver a aprobar esta ley, no la aprobaría, por una razón muy sencilla: Venimos de doce meses, ahora vamos a dieciocho, y así podemos caer en un cuento de que nosotros los colombianos podamos decir Espero a que cumpla veinticuatro años, espero a que termine esto y no me arrimo a hacer algo que tenemos que hacer los colombianos por deber ciudadano, que es cumplir un compromiso con el Estado, con la institución, y definir nuestra situación militar de la manera como debería ser: Prestando el servicio militar y estando al servicio de la Patria, porque es una obligación de todos nosotros.

Así como exigimos derechos, nosotros también tenemos unos deberes y unas obligaciones. Hoy en día estoy de acuerdo porque fue beneficioso y hoy en día estoy de acuerdo, porque sé que mucha gente se benefició, pero ojo, hago la advertencia de que no vayamos a estar abriendo un boquete que no sabemos hacia dónde vaya a llegar, con el cambio de una sola letrica. Muchas gracias.

**Hace uso de la palabra el Presidente (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Jorge Enrique Benedetti Martelo:**

Gracias, Representante Tovar.

Le damos una calurosa bienvenida al Representante Félix Chica y al Senador Sanguino. Secretaria, por favor llamemos a lista para votar la proposición presentada.

**Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Olga Lucía Grajales Grajales:**

Sí, Presidente.

Honorable Representante	Registro
Ardila Espinosa Carlos Adolfo	No
Benedetti Martelo Jorge Enrique	No
Blanco Álvarez Germán Alcides	No
Chacón Camargo Alejandro Carlos	No
Giraldo Arboleda Atilano Alonso	-
Hernández Lozano Anatolio	-
Jaramillo Largo Abel David	No
Londoño García Gustavo	No
Lozada Polanco Jaime Felipe	-
Martínez Restrepo César Eugenio	Sí
Mesa Betancur José Ignacio	-
Rincón Vergara Nevardo Eneiro	No
Ruiz Correa Neyla	No
Sánchez Montes de Oca Astrid	No
Tovar Bello Luis Emilio	Sí
Vélez Trujillo Juan David	Sí
Vergara Sierra Héctor Javier	-
Yepes Martínez Jaime Armando	-

Señor Presidente, han votado 12 honorables Representantes, 9 votaron por el No y 3 votaron por el Sí; en consecuencia, ha sido negada la proposición presentada por el doctor Luis Emilio Tovar Bello.

**Hace uso de la palabra el Presidente (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Jorge Enrique Benedetti Martelo:**

Gracias, señora Secretaria.

Procedamos a leer las proposiciones sustitutivas que están avaladas por el Representante ponente.

**Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Olga Lucía Grajales Grajales:**

Sí, señor Presidente.

**Proposición**

En virtud al estudio del Proyecto de ley número 166 de 2018 Cámara, 239 de 2018 Senado, *por la cual se establece un régimen de transición y se dictan otras disposiciones*, y, en atención a solucionar la situación militar de los remisos y jóvenes próximos a regularizar su situación militar, presentamos respetuosamente la siguiente proposición:

Adiciónese el párrafo 5° del artículo 1°, el cual quedará así:

Parágrafo 5°. Será deber de la organización de Reclutamiento y Movilización en coordinación con la Cancillería, la promoción y difusión a nivel internacional del régimen de transición. Deberá realizarse a través de las oficinas consulares, misiones diplomáticas y oficinas del Gobierno colombiano en el exterior, con el objetivo de dar a conocer y atender a los colombianos residentes en otros países que deban regularizar su situación militar.

Ha sido leída la proposición, señor Presidente.

**Hace uso de la palabra el Presidente (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Jorge Enrique Benedetti Martelo:**

Gracias, señora Secretaria.

Representante Juan David Vélez Trujillo, tiene el uso de la palabra.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Juan David Vélez Trujillo:**

Gracias, señor Presidente.

Nuevamente al ponente yo también lo felicito y le agradezco su aval para esta proposición, básicamente lo que queremos es, bajo el principio de universalidad y la importancia de aquellos colombianos que residen en el exterior, sean incluidos en este proyecto de ley, que son muchísimos que requieren poder solucionar su tema de libreta militar. Entonces, en ese orden de ideas, lo que estamos proponiendo en esta proposición, es que se incluya en el artículo primero, el artículo 5°, es simplemente que se pueda promocionar y difundir mediante el Estado a nivel internacional, la Cancillería, esta amnistía que será de gran beneficio para muchos colombianos que aún residen en el exterior. Muchas gracias.

**Hace uso de la palabra el Presidente (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Jorge Enrique Benedetti Martelo:**

Gracias, Representante Vélez.

En consideración la proposición presentada, el artículo 1° como está en la *Gaceta del Congreso*, más la adición del parágrafo 5° de la proposición avalada por el ponente, entonces abrimos la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿La aprueba la Comisión el artículo 1° como esta en la *Gaceta del Congreso* más la adición del parágrafo presentado?

**Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Olga Lucía Grajales Grajales:**

Ha sido aprobada la proposición, señor Presidente.

**Hace uso de la palabra el Presidente (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Jorge Enrique Benedetti Martelo:**

Señora Secretaria, favor darle lectura a la otra proposición avalada.

**Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Olga Lucía Grajales Grajales:**

Sí, Presidente.

**Proposición**

En virtud del estudio del Proyecto de ley número 166 de 2018, *por la cual se establece un régimen de transición y se dictan otras disposiciones*, en atención a solucionar la situación militar de los remisos y jóvenes próximos a regularizar su

situación militar, presentamos respetuosamente la siguiente proposición.

Adiciónese un artículo nuevo, el cual quedará así:

Artículo nuevo: Con el fin de extender el régimen de transición a los colombianos que se encuentren en el exterior y deseen regularizar su situación militar, en virtud del procedimiento establecido en el Capítulo II, y artículo 17 de la Ley 1861 de 2017 referente a la solicitud virtual de la libreta militar, se modifica transitoriamente, y durante el periodo de vigencia de amnistía de la presente ley, el inciso 2° del artículo 7° de la Ley 1565 de 2017, la cual quedará de la siguiente forma:

Para los varones entre dieciocho y veinticinco años no cumplidos, la Dirección de Reclutamiento y Control de Reservas del Ejército Nacional facilitará la definición de la situación militar, previa cancelación del 15% de un salario mínimo legal vigente para todos los casos.

Parágrafo 1°. Se suspenderá durante el periodo de vigencia la amnistía de la presente ley, el requisito de permanencia mínima en el exterior que exige el artículo 29 de la Ley 1861 de 2017 durante la vigencia del régimen de transición.

Señor Presidente, ha sido leída la proposición del artículo nuevo, presentada por el Representante Juan David Vélez y con aval del ponente Carlos Adolfo Ardila.

**Hace uso de la palabra el Presidente (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Jorge Enrique Benedetti Martelo:**

Gracias, Secretaria.

Tiene el uso de la palabra el honorable Representante Juan David Vélez Trujillo.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Juan David Vélez Trujillo:**

Gracias, Presidente.

Nuevamente gracias, señor ponente. Yo creo que esto es nuevamente bajo el principio de universalidad; es importante incluir a todos los colombianos que quieren resolver su situación militar, y es por ello que hemos incluido este artículo de tal manera que quede explícito que ellos también se pueden acoger, a pesar de que se encuentran fuera del país.

Ya existe una ley de la República que les permite a los ciudadanos que residen en el exterior poder resolver su situación militar, pero tienen unas exigencias, como de haber permanecido durante tres años en el exterior. Hay muchos ciudadanos colombianos que simplemente se van por uno o dos años y que podrían estar incluidos en esto. Entonces, simplemente es incluirlos dentro de esta importante ley de la República. Muchas gracias.

**Hace uso de la palabra el Presidente (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Jorge Enrique Benedetti Martelo:**

Honorables Representantes, en consideración a la proposición del artículo nuevo presentado por el doctor Vélez y avalado por el señor ponente, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿Lo aprueba la Comisión?

**Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Olga Lucía Grajales Grajales:**

Ha sido aprobado, señor Presidente.

**Hace uso de la palabra el Presidente (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Jorge Enrique Benedetti Martelo:**

Señora Secretaria, por favor leer el título del proyecto de ley, por favor.

**Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Olga Lucía Grajales Grajales:**

Título: *por la cual se establece un régimen de transición, y se dictan otras disposiciones – amnistía a colombianos que no han definido su situación militar.*

Ha sido leído el título, señor Presidente.

**Hace uso de la palabra el Presidente (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Jorge Enrique Benedetti Martelo:**

Gracias, Secretaria.

¿Aprueba la Comisión el título y la pregunta si quieren que este proyecto de ley pase a segundo debate y se convierta en ley de la República?

**Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Olga Lucía Grajales Grajales:**

Ha sido aprobado, señor Presidente.

**Hace uso de la palabra el Presidente (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Jorge Enrique Benedetti Martelo:**

Señora Secretaria, solicito se designen como ponentes para segundo debate al Representante Carlos Ardila y al Representante Germán Blanco.

**Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Olga Lucía Grajales Grajales:**

Así se hará, señor Presidente.

**Hace uso de la palabra el Presidente (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Jorge Enrique Benedetti Martelo:**

Tiene el uso de la palabra el honorable Representante Carlos Adolfo Ardila Espinosa.

**Hace uso de la palabra el Vicepresidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Carlos Adolfo Ardila Espinosa:**

Presidente, muchas gracias.

No quiero dejar pasar la oportunidad para extenderles todo el agradecimiento a los colegas de esta célula legislativa, que ha tenido a bien aprobar este proyecto de ley que va a beneficiar a miles de colombianos y no solo en Colombia, sino en el exterior también, fruto de la proposición y del debate que se ha dado.

Bienvenido mi colega Germán Blanco al debate que daremos también en la Plenaria de la Cámara de Representantes; estoy seguro de que haremos un muy buen trabajo y sacaremos adelante este proyecto de ley para que se convierta en ley de la República. Y nos resta tan solo un debate; ya transitó en Comisión Segunda de Senado, ya pasó por Plenaria de Senado, lo acabamos de aprobar nosotros aquí. Nos resta tan solo uno para que este beneficio sea en favor de los colombianos que aún no resuelven su situación militar.

Y, para tranquilidad de todos, esta no es la regla general, estamos consignando una excepción, es una temporalidad; son tan solo dieciocho meses para que miles de colombianos se pongan al día, esta no va a ser la regla, para tranquilidad del colega Luis Emilio.

Aprovecho también para darle las gracias a uno de los autores de este proyecto de ley, que es el Senador Sanguino, que hoy nos acompaña; sea usted bienvenido, Senador. Lo felicito por la buena iniciativa que han tenido con otro grupo de senadores, entre ellos mi copartidario Velasco que es autor del mismo proyecto. Mil gracias, Presidente y demás compañeros, por acompañar esta iniciativa.

**Hace uso de la palabra el Presidente (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Jorge Enrique Benedetti Martelo:**

Señora Secretaria, continúe por favor con el Orden del Día.

**Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Olga Lucía Grajales Grajales:**

Sí, señor Presidente.

IV

**Anuncios de proyectos de ley para discusión y votación en primer debate**

**Hace uso de la palabra el Presidente (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Jorge Enrique Benedetti Martelo:**

Anuncie los proyectos de ley, por favor, señora Secretaria.

**Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Olga Lucía Grajales Grajales:**

Anuncio de proyectos de ley día 21 de noviembre de 2018, Acta número 11 para la próxima sesión de comisión, donde se someten a discusión y votación proyectos de ley para darle cumplimiento al artículo octavo del Acto Legislativo Primero del año 2003.

Proyecto de ley número 176 de 2018 Cámara.

Proyecto de ley número 094 de 2018 Cámara.

Proyecto de ley número 095 de 2018 Cámara.

Proyecto de ley número 071 de 2018 Cámara.

Han sido anunciados los proyectos de ley, señor Presidente.

**Hace uso de la palabra el Presidente (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Jorge Enrique Benedetti Martelo:**

Continuemos con el Orden del Día, señora Secretaria.

**Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Olga Lucía Grajales Grajales:**

Sí, Presidente.

V

**Lo que propongan los honorables Representantes**

Señor Presidente, hay dos proposiciones radicadas y una constancia.

**Hace uso de la palabra el Presidente (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Jorge Enrique Benedetti Martelo:**

Vamos a darle lectura, señora Secretaria, por favor.

**Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Olga Lucía Grajales Grajales:**

Sí, Presidente.

**Proposición**

Cítese a debate de control político en la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes, la Suspensión General de Permisos para el porte de armas en todo el territorio nacional que fue implementada por el entonces Presidente Juan Manuel Santos Calderón, con la expedición del Decreto número 155 de 2016 y demás decretos y otras disposiciones que han venido prorrogando y reglamentando este decreto, incluidas las “autorizaciones especiales y las excepciones correspondientes” que durante este tiempo se han expedido, por razones de urgencia o seguridad de los titulares.

Al mencionado debate, se cita al Ministro de Defensa, Guillermo Botero Nieto, a la Ministra del Interior, Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda y al Defensor del Pueblo Carlos Alfonso Negret Mosquera.

Se autoriza la transmisión en directo por el Canal Congreso; igualmente, remítanse los siguientes cuestionarios a los funcionarios citados, con el fin de dar respuesta previa al mencionado debate.

Firma el Representante a la Cámara *Luis Emilio Tovar Bello*.

**Proposición**

En mi condición de Representante a la Cámara por el departamento de Huila, víctima de la Guerrilla de las FARC, y en concordancia con lo establecido en los artículos 233 y 249 de la Ley 5ª de 1992,

**SOLICITO:**

Citar a debate de control político en la Comisión Segunda Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, al señor Comandante de las Fuerzas Militares General Alberto José Mejía, para que en sesión que se fije para este periodo lo más pronto posible ante la gravedad de los hechos, informe sobre el “resurgimiento” de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC), “impulsado” por varios miembros del Secretariado FARC, de acuerdo a las declaraciones dadas y reproducidas por distintos medios de comunicación en los últimos días como Caracol, publicado el 9 de noviembre de 2018, *El Nodo* (publicación del 10 de noviembre de 2018), *Oiga Noticias* (publicación el 12 de noviembre de 2018) y otros.

Lo anterior conforme al cuestionario que se anexa a esta proposición.

Así mismo, se solicitan los buenos oficios de la Secretaría de la Comisión, para que coordine con la transmisión en vivo del Canal Congreso, con el fin de que los colombianos puedan tener conocimiento sobre este tema de gran interés nacional.

Firma el Representante a la Cámara Jaime Felipe Lozada Polanco.

**Hace uso de la palabra el Presidente (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Jorge Enrique Benedetti Martelo:**

En consideración las proposiciones presentadas, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿La aprueba la Comisión?

**Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Olga Lucía Grajales Grajales:**

Han sido aprobadas, señor Presidente.

**Hace uso de la palabra el Presidente (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Jorge Enrique Benedetti Martelo:**

Doctor Juan David Vélez, tiene el uso de la palabra.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Juan David Vélez Trujillo:**

Gracias, Presidente.

Yo solamente quiero dejar una constancia en la Comisión Segunda, con relación a los disturbios registrados el pasado lunes 19 de noviembre en el campamento humanitario de venezolanos El Camino, ubicado en la localidad de Engativá en Bogotá, donde se presentaron saqueos, actos vandálicos y se puso en riesgo la vida e integridad

de los habitantes y de las autoridades de la zona, es necesario resaltar que:

1. Ratificamos que respaldamos y acogeremos siempre a nuestros hermanos venezolanos, lo hemos hecho y lo seguiremos haciendo; sin embargo, condenamos todo acto que afecte la integridad y la seguridad de la población colombiana.
2. Desde este Congreso seguiremos apoyando a los ciudadanos migrantes que lleguen a nuestro país e insistiremos en que Nicolás Maduro y su dictadura debe caer, sea esta la oportunidad, señor Presidente, para recordar que en distintas mesas de trabajo nos hemos reunido con la Cancillería para aportar en la construcción de un proyecto de ley sobre la política nacional integral migratoria, en torno a lo sucedido el día lunes, invito al Gobierno nacional a radicar cuanto antes este proyecto de ley anunciado por el Canciller de la República, que sería una valiosa hoja de ruta en beneficio de nuestro país, los inmigrantes y los colombianos en el exterior. Muchas gracias.

**Hace uso de la palabra el Presidente (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Jorge Enrique Benedetti Martelo:**

Siguiente punto del Orden del Día, señora Secretaria.

**Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Olga Lucía Grajales Grajales:**

Me permito informarle que el Orden del Día ha sido agotado, señor Presidente.

**Hace uso de la palabra el Presidente (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Jorge Enrique Benedetti Martelo:**

Agotado el Orden del Día, se levanta la sesión siendo las 12:53 p. m.

**Adjuntos:**

Orden del Día, noviembre 21 de 2018

Proposición al Proyecto de ley número 166 de 2018. Adición parágrafo 5°, presentada por el honorable Representante Juan David Vélez.

Proposición al Proyecto de ley número 166 de 2018. Adición artículo nuevo. Presentada por el honorable Representante Juan David Vélez.

Proposición sustitutiva al Proyecto de ley número 166 de 2018. Artículo 1° Presentada por el honorable Representante Luis Emilio Tovar Bello.

Proposición sustitutiva al Proyecto de ley número 166 de 2018. Inciso 1° del artículo 1° presentada por el honorable Representante Luis Emilio Tovar Bello.

Constancia presentada por el honorable Representante Juan David Vélez Trujillo

Proposición al Proyecto de ley número 166 de 2018. Adición parágrafo 5° al artículo 1°. Presentada por el honorable Representante Juan David Vélez Trujillo.

Proposición 26 presentada por el honorable Representante Jaime Felipe Lozada Polanco. Cuestionario.

Proposición 27. Presentada por el honorable Representante Luis Emilio Tovar Bello. Cuestionario.

**ORDEN DEL DÍA, NOVIEMBRE 21 DE 2018**

**CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA**  
COMUNA DE REPRESENTANTES

V  
**LO QUE PROPONGAN LOS HONORABLES REPRESENTANTE**

**ANATOLIO HERNÁNDEZ LOZANO**  
Presidente

**CARLOS ADOLFO ARDILA ESPINOSA**  
Vicepresidente

**OLGA LUCIA GRAJALES GRAJALES**  
Secretaria

**CARMEN SUSANA ARIAS PERDOMO**  
Sub-secretaria

2

**Proposición sustitutiva al Proyecto de ley número 166 de 2018. Artículo 1° presentada por el honorable Representante Luis Emilio Tovar Bello**

3

Comisión Segunda  
Votación  
Periodo Constitucional 2018-2018  
Legislatura 2017-2018. Periodo Segundo

Fecha de Sesión: **21-Nov-2018 (Amnistia)**  
Fecha: **23/11/2018**  
Asunto: **Proposición Sustitutiva PL 166/2018 Artículo 1 Luis Emilio Tovar Bello**

HONORABLE REPRESENTANTE	VOTACION	
	SI	NO
ARDILA ESPINOSA		
BENEDITH MARTELO		
BLANCO ALVAREZ		
CHACON CAMARGO		
GERALDO ANIBALDEA		
HERNANDEZ LOZANO		
JARAMILLO LARGO		
LONDOÑO BARRÓN		
LOZADA POLANCO		
MARTÍNEZ RESTREPO		
MESA BETANCUR		
RINCON VERGARA		
RUIZ CORREA		
SÁNCHEZ MONTES DE OCA		
TOVAR BELLO		
VELEZ TRUJILLO		
VERGARA SIERRA		
YEPES MARTÍNEZ		
TOTAL		

ESTADO **3**  
**3**  
**3**

Cámara de Representantes  
Comisión Segunda  
**NEGADA**  
Olga Lucia Grajales Grajales  
Secretaria General  
21 NOV 2018

Revisión 13/17

**Proposición al Proyecto de ley número 166 de 2018. Adición parágrafo 5°, presentada por el honorable Representante Juan David Vélez**

4

**PROPOSICIÓN**

En virtud del estudio del Proyecto de Ley No. 166 de 2018 "Por la cual se establece un régimen de transición, y se dictan otras disposiciones", y en atención a solucionar la situación militar de los remisos y jóvenes próximos a regularizar su situación militar, presentamos respetuosamente la siguiente proposición:

Adiciónese el parágrafo 5º, al artículo 1, el cual quedará así:

**Parágrafo 5º:** Será deber de La Organización de Reclutamiento y Movilización en coordinación con la Cancillería, la promoción y difusión a nivel internacional del régimen de transición. Deberá realizarse a través de las oficinas consulares, misiones diplomáticas y oficinas del gobierno colombiano en el exterior, con el objetivo de dar a conocer y atender a los colombianos residentes en otros países que deban regularizar su situación militar.

Cámara de Representantes  
Comisión Segunda  
**APROBADA**  
Olga Lucia Grajales Grajales  
Secretaria General  
21 NOV 2018

Cámara de Representantes  
Comisión Segunda  
**RECIBIDO**  
Olga Lucia Grajales Grajales  
Secretaria General  
21 NOV 2018

JUAN DAVID VÉLEZ  
Representante a la Cámara  
Centro Democrático

**Proposición sustitutiva al Proyecto de ley número 166 de 2018. Inciso 1° del artículo 1° Presentada por el honorable Representante Luis Emilio Tovar Bello**

5

**PROPOSICIÓN SUSTITUTIVA.**

En virtud del numeral 2º, del artículo 114 de la Ley 5ta de 1992, se **PROPONE SUSTITUIR, el inciso primero del artículo 1º**, del proyecto de ley 166 de 2018 Cámara, 239 de 2018 Senado "Por la cual se establece un régimen de transición, y se dictan otras disposiciones - amnistía a colombianos que no han definido su situación militar", así:

Artículo 1º: los colombianos que a la entrada en vigencia de la presente ley y durante los dieciocho (18) meses siguientes, estuvieran en condición de infractores, con o sin multas, a que tengan cualquiera de las características de infractor y que cumplan con cualquiera de las causales del artículo 12º de la Ley 1861 de 2017 o tengan veinticuatro (24) años cumplidos, serán beneficiarios con la condonación total de las multas, quedaran exentos del pago la cuota de compensación militar y solo cancelaran el quince por ciento (15%) de un SMLMV por concepto de trámite administrativo de la tarjeta de reservista militar o policial.

(...)

De los Honorables Representantes.

**LUIS EMILIO TOVAR BELLO**  
Representante a la Cámara  
Departamento de Arauca

Cámara de Representantes  
Comisión Segunda  
**RECIBIDO**  
Olga Lucia Grajales Grajales  
Secretaria General  
21 NOV 2018

Cámara de Representantes  
Comisión Segunda  
**NEGADA**  
Olga Lucia Grajales Grajales  
Secretaria General  
21 NOV 2018

**Proposición al Proyecto de ley número 166 de 2018. Adición artículo nuevo, presentada por el honorable Representante Juan David Vélez**

6

**PROPOSICIÓN**

En virtud del estudio del Proyecto de Ley No. 166 de 2018 "Por la cual se establece un régimen de transición, y se dictan otras disposiciones", y en atención a solucionar la situación militar de los remisos y jóvenes próximos a regularizar su situación militar, presentamos respetuosamente la siguiente proposición:

Adiciónese un artículo nuevo el cual quedará así:

Artículo nuevo: Con el fin de extender el régimen de transición a los colombianos que se encuentran en el exterior y desean regularizar su situación militar, en virtud del procedimiento establecido en el capítulo II, y artículo 17 de la Ley 1861 de 2017 referente a la solicitud virtual de la libreta militar, se modifica transitoriamente, y durante el periodo de vigencia de la amnistía de la presente Ley, el inciso 2º del artículo 7º de la Ley 1369 de 2017 el cual quedará de la siguiente forma:

Para los varones entre 18 y 25 años no cumplidos, la Dirección de Reclutamiento y Control de Reservas del Ejército Nacional, facilitará la definición de la situación militar, previa cancelación del 15% de 1 SMLMV para todos los casos.

**Parágrafo 1º:** Se suspenderá, durante el periodo de vigencia de la amnistía de la presente Ley, el requisito de permanencia mínima en el exterior que exige el artículo 29 de Ley 1861 de 2017 durante la vigencia del régimen de transición.

Cámara de Representantes  
Comisión Segunda  
**APROBADA**  
Olga Lucia Grajales Grajales  
Secretaria General  
21 NOV 2018

Cámara de Representantes  
Comisión Segunda  
**RECIBIDO**  
Olga Lucia Grajales Grajales  
Secretaria General  
21 NOV 2018

JUAN DAVID VÉLEZ  
Representante a la Cámara  
Centro Democrático

**Constancia presentada por el honorable Representante Juan David Vélez Trujillo**

8

**CONSTANCIA SESIÓN COMISIÓN**  
Noviembre 21 de 2018

Con relación a los disturbios registrados el pasado lunes en el campamento humanitario de venezolanos "El Camino", ubicado en la localidad de Engativá en Bogotá, donde se presentaron saqueos, actos vandálicos y se puso en riesgo la vida e integridad de las autoridades y los habitantes de la zona, es necesario resaltar que:

1. Ratificamos que respaldamos y acogemos siempre a nuestros hermanos venezolanos. Lo hemos hecho y lo seguiremos haciendo, sin embargo, condenamos todo acto que afecte la integridad y la seguridad de la población colombiana.
2. Desde este Congreso seguiremos apoyando a los ciudadanos migrantes que lleguen a nuestro país e insistiremos en que Nicolás Maduro y su dictadura deben caer.

Sea esta la oportunidad para recordar que en distintas mesas de trabajo nos hemos reunido con la Cancillería para aportar en la construcción del proyecto de Ley sobre la Política Nacional Integral Migratoria. En torno a lo sucedido el día de ayer, invito al Gobierno Nacional a radicar cuanto antes este proyecto de Ley, anunciado por el Canciller, que sería una valiosa hoja de ruta en beneficio de nuestro país, a la inmigración y los colombianos en el exterior.

Cámara de Representantes  
Comisión Segunda  
**RECIBIDO**  
Olga Lucia Grajales Grajales  
Secretaria General  
21 NOV 2018

JUAN DAVID VÉLEZ  
Representante a la Cámara  
Colombianos en el exterior

### Proposición al Proyecto de ley número 166 de 2018. Adición parágrafo 5° al artículo 1° presentada por el honorable Representante Juan David Vélez Trujillo

Ja. Dv

**PROPOSICIÓN**

En virtud del estudio del Proyecto de Ley No. 166 de 2018 "Por la cual se establece un régimen de transición, y se dictan otras disposiciones", y en atención a solucionar la situación militar de los remisos y jóvenes próximos a regularizar su situación militar, presentamos respetuosamente la siguiente proposición:

Adición al parágrafo 5°, al artículo 1, el cual quedará así:

**Parágrafo 5°:** Será deber de La Organización de Reclutamiento y Movilización en coordinación con la Cancillería, la promoción y difusión a nivel internacional del régimen de transición. Deberá realizarse a través de las oficinas consulares, misiones diplomáticas y oficinas del gobierno colombiano en el exterior, con el objetivo de dar a conocer y atender a los colombianos residentes en otros países que deban regularizar su situación militar.

Cámara de Representantes  
Comisión Segunda  
**APROBADA**  
Olga Lucía Grajales Grajales  
Secretaria General  
21 NOV 2018

Cámara de Representantes  
Comisión Segunda  
**RECIBIDO**  
Olga Lucía Grajales Grajales  
Secretaria General  
21 NOV 2018

JUAN DAVID VÉLEZ  
Representante a la Cámara  
Centro Democrático

5. ¿Cómo ha sido el trabajo de coordinación con el Gobierno Nacional para afrontar esta amenaza?
6. ¿Cómo se están preparando las Fuerzas Militares de Colombia para asumir esta nueva amenaza?
7. ¿Cómo se va a manejar la mencionada situación frente a la Jurisdicción Especial para la Paz?

Honorable Representante JAIME FELIPE LOZADA POLANCO  
Capitullo Nacional, Calle 10 No 7-50 Oficina 302  
Jaime.lozada@camara.gov.co

**CÁMARA DE REPRESENTANTES** 13

8. ¿De qué manera tienen planeado ejercer las acciones necesarias para afrontar esta amenaza, de manera que armonice con los procesos de reconciliación iniciados en el marco del Acuerdo de Paz y la Jurisdicción Especial para la Paz?

Atentamente,

JAIME FELIPE LOZADA POLANCO  
Representante a la Cámara  
Departamento del Huila  
Partido Conservador

### Proposición 27. Presentada por el honorable Representante Luis Emilio Tovar Bello. Cuestionario

### Proposición 26 presentada por el honorable Representante Jaime Felipe Lozada Polanco. Cuestionario

**CÁMARA DE REPRESENTANTES** 11

Bogotá D.C., 13 de noviembre de 2018

Doctor  
**ANATOLIO HERNÁNDEZ LOZANO**  
PRESIDENTE  
Comisión Segunda Constitucional  
Cámara de Representantes  
Ciudad

**CÁMARA DE REPRESENTANTES**  
COMISIÓN SEGUNDA  
Miembro: *[Firma]*  
Fecha: 13-11-18 Hora: 12:25 PM  
Radicación: 982

**PROPOSICIÓN 26**

En mi condición de REPRESENTANTE A LA CÁMARA por el Departamento del Huila, víctima de la guerrilla de las FARC, y en concordancia con lo establecido en los artículos 233 y 249 de la Ley 5ª de 1992,

**SOLICITO:**

CITAR A DEBATE DE CONTROL POLÍTICO en la Comisión Segunda Constitucional de la Cámara de Representantes al señor Comandante de las Fuerzas Militares General Alberto José Mejía para que en sesión que se fije para este periodo lo más pronto posible ante la gravedad de los hechos, informe sobre el "resurgimiento" de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia FARC, impulsado por varios miembros del secretariado de las FARC de acuerdo a las declaraciones dadas y reproducidas por distintos medios de comunicación en los últimos días, como Caracol Radio (publicación del día 09 de noviembre de 2018), El Nudo (publicación del día 10 de noviembre de 2018), Oiga Noticias (publicación del 12 de noviembre de 2018), y otros.

Lo anterior conforme al cuestionario que se anexa a esta proposición.

Así mismo, se solicitan los buenos oficios de la secretaría de la Comisión para que se coordine la transmisión en vivo del debate por el Canal del Congreso, con el fin de que los colombianos puedan tener conocimiento sobre este tema de gran interés nacional.

Atentamente,

JAIME FELIPE LOZADA POLANCO  
Representante a la Cámara  
Departamento del Huila  
Honorable Representante JAIME FELIPE LOZADA POLANCO  
Capitullo Nacional, Calle 10 No 7-50 Oficina 302  
jaime.lozada@camara.gov.co

Cámara de Representantes  
Comisión Segunda  
**APROBADA**  
Olga Lucía Grajales Grajales  
Secretaria General  
21 NOV 2018

**CÁMARA DE REPRESENTANTES** 14

**PROPOSICIÓN 27**

CÍTESE A DEBATE DE CONTROL POLÍTICO EN LA COMISIÓN SEGUNDA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES. LA SUSPENSIÓN GENERAL DE PERMISOS PARA EL PORTE DE ARMAS EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL, QUE FUE IMPLEMENTADA POR EL ENTONCES PRESIDENTE JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN, CON LA EXPEDICIÓN DEL DECRETO 155 DE 2010, Y DEMÁS DECRETOS Y OTRAS DISPOSICIONES QUE HAN VENIDO PRORROGANDO Y REGLAMENTANDO ESTE DECRETO, INCLUIDAS LAS "AUTORIZACIONES ESPECIALES" Y "LAS EXCEPCIONES CORRESPONDIENTES" QUE DURANTE ESTE TIEMPO SE HAN EXPEDIDO, POR RAZONES DE URGENCIA O SEGURIDAD DE LOS TITULARES.

AL MENCIONADO DEBATE SE CITAN AL MINISTRO DE DEFENSA, GUILLERMO BOTERO NIETO, A LA MINISTRA DEL INTERIOR, NANCY PATRICIA GUTIÉRREZ CASTAÑEDA, Y AL DEFENSOR DEL PUEBLO, CARLOS ALFONSO NESRET MOSQUERA.

SE AUTORIZA LA TRANSMISIÓN EN DIRECTO POR EL CANAL DEL CONGRESO.

IGUALMENTE REMÍTASE LOS SIGUIENTES CUESTIONARIOS A LOS FUNCIONARIOS CITADOS, CON EL FIN DE DAR RESPUESTA PREVIA AL MENCIONADO DEBATE Y DENTRO DE LOS TÉRMINOS DE LA LEY 5 DE 1992 (REGLAMENTO DEL CONGRESO):

**I. CUESTIONARIO AL SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA, GUILLERMO BOTERO NIETO.**

1. Cuál es el marco constitucional, legal y jurisprudencial de la tenencia y porte de armas de fuego, incluidas las recientes disposiciones legales de suspensión de las mismas? Incluir igualmente tratados y convenios suscritos por Colombia y ratificados por el Congreso de la República, especificando los que hacen parte del bloque de constitucionalidad (Artículo 93 C-19-C).
2. Cuál es la posición del actual Gobierno Nacional frente a la Sentencia C-07-10, que suspende de manera general el porte de armas en el territorio nacional?
3. Cuál es la posición del Gobierno Nacional ante el Decreto 155 de 2010. "Por medio del cual se adoptan medidas para la suspensión general para el porte de armas" (con sus correspondientes prórrogas), que fue expedido por la anterior administración?

CÁMARA DE REPRESENTANTES  
COMISIÓN SEGUNDA  
Miembro: *[Firma]*  
Fecha: 13-11-18 Hora: 2:00 PM  
Radicación: 997

**CÁMARA DE REPRESENTANTES** 12

**CUESTIONARIO PARA EL SEÑOR COMANDANTE DE LAS FUERZAS MILITARES GENERAL ALBERTO JOSÉ MEJÍA**

1. Sírvase explicar a esta corporación las declaraciones dadas por usted al medio de Comunicación Caracol Radio, publicadas el día 09 de noviembre del presente año, y reproducidas por distintos medios de comunicación colombianos, mediante las cuales afirmó que hay evidencia que prueba un resurgimiento de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia FARC como grupo armado insurgente, fomentado por miembros del secretariado de esa ex organización guerrillera.
2. Sírvase informar a esta corporación la información detallada (no sujeta a reserva) que tenga acerca el plan de resurgimiento de ese grupo guerrillero, en qué consiste, como se llevará a cabo, que objetivos persigue, cuantas personas hacen parte de la reorganización guerrillera y demás elementos esenciales del plan de resurgimiento, y especifique qué exdrginentes son los que están detrás del mismo.
3. Sírvase informar a esta célula legislativa y al país, dónde están ubicados los miembros del secretariado de las exFARC que están organizando el "resurgimiento", o si nos puede asegurar que los tienen ubicados; ¿dónde deberían encontrarse? (en qué zonas de concentración, etc.), y qué acciones están realizando las Fuerzas Militares para mantenerlos ubicados, hacerles seguimiento y no perder la pista de su paradero?
4. Sírvase documentar de forma detallada y cronológicamente, a la fecha, las acciones adelantadas por las Fuerzas Militares de Colombia, una vez se tiene conocimiento de la existencia del mencionado plan.

**CÁMARA DE REPRESENTANTES** 15

4. Ha evaluado el Gobierno Nacional la posibilidad de mantener, prorrogar, derogar o modificar esta disposición legal, y qué aspectos se tendrían en cuenta para tomar cualquier decisión?
5. Antes de la expedición del mencionado Decreto, a cuánto ascendía y en qué condiciones estaba el permiso para el porte de armas en el territorio nacional, y cuál era en ese momento la tasa de homicidios, lesiones, hurto, extorsión, secuestro, piratería terrestre, teniendo en cuenta además factores como conflicto interno y seguridad y convivencia ciudadana? Discriminar cifras a nivel nacional, departamental y local.
6. Con la expedición de este Decreto, cuál es el balance de la suspensión del porte de armas en el territorio nacional (incluidas las autorizaciones especiales y las excepciones correspondientes, como también la cobertura de la suspensión y hasta el momento el porte legal); y en paralelo cuál es el informe sobre la tasa de homicidios, lesiones, hurto, extorsión, secuestro, piratería terrestre, teniendo en cuenta además factores como conflicto interno y seguridad y convivencia ciudadana. Discriminar cifras a nivel nacional, departamental y local.
7. En ese orden de ideas, cuál es el balance de esa suspensión en las antiguas zonas del conflicto con las FARC, incluidas aquellas zonas en donde se considera que se mantienen las disidencias de este grupo insurgente? Se puede considerar que esta disposición legal estaría dentro de los acuerdos de este proceso? Incluir cifras y estadísticas.
8. Cuál es la posición del Gobierno Nacional ante la inconformidad en regiones como la Orinoquia sobre la suspensión del permiso de porte de armas, al considerar que genera un estado de desprotección (incluida el área urbana y rural), argumentando además que no hay una efectiva suspensión del porte de armas a la delincuencia común y a los grupos al margen de la ley? Y a propósito de esto, cuál es el estimativo estadístico de la tenencia y porte legal de armas de fuego en el territorio nacional? Discriminar a nivel nacional, departamental y local.
9. En ese orden de ideas, cuál es la posición del Gobierno Nacional ante propuestas de ajustar el Decreto a las condiciones específicas y diferenciales de cada región, como es el caso de la Orinoquia en donde la dinámica económica y productiva, con grandes extensiones y una predominante actividad ganadera y agrícola, requiere necesariamente un trato especial?
10. Qué aspectos se tienen en cuenta para autorizaciones especiales y excepciones correspondientes que durante estas fechas expidan en cuanto



a permiso para porte de armas, por razones de urgencia o seguridad de los titulares? Cuál es el manual de procedimiento a seguir de los delegados territoriales del Ministerio para esta tarea?

11. Y teniendo en cuenta la inquietud de muchos ciudadanos que contaban con su salvoconducto, qué alternativas puede presentar el Gobierno para la disminución de los impuestos, en la medida en que los dueños de las armas ahora son solo tenedores en sus casas pero no pueden portar sus armas en las calles, pero tienen que responder por la misma carga tributaria?

II. CUESTIONARIO A LA SEÑORA MINISTRA DEL INTERIOR, NANCY PATRICIA GUTIÉRREZ CASTAÑEDA.

1. Cuál es la posición del Gobierno Nacional ante el Decreto 155 de 2016, "Por medio del cual se adoptan medidas para la suspensión general para el permiso para el porte de armas en el territorio nacional" (con sus correspondientes prórrogas), que fue expedido por la anterior administración?

2. Ha evaluado el Gobierno Nacional la posibilidad de mantener, prorrogar, derogar o modificar esta disposición legal, y que aspectos se tendría en cuenta para tomar cualquier decisión?

3. Cuál es el balance de esa suspensión en las antiguas zonas del conflicto con las FARC, incluidas aquellas zonas en donde se considera que se mantienen las disidencias de este grupo insurgente? Se puede considerar que está disposición legal estaría dentro de los acuerdos de este proceso?

4. En ese orden de ideas, cuál es la posición del Gobierno Nacional ante propuestas de ajustar el Decreto a las condiciones específicas y diferenciales de cada región, como es el caso de la Orinoquía en donde la dinámica económica y productiva, con grandes extensiones y una predominante actividad ganadera, requiere necesariamente un trato especial?

III. CUESTIONARIO AL SEÑOR DEFENSOR DEL PUEBLO, CARLOS ALFONSO NEGRET MOSQUERA

1. Cuál es la posición de la Defensoría del Pueblo con la expedición del Decreto 155 de 2016, "Por medio del cual se adoptan medidas para la suspensión general para el permiso para el porte de armas" (con sus correspondientes prórrogas)?

2. Qué relación se puede establecer entre esta disposición legal sobre suspensión de porte de armas con la preservación, defensa y promoción de los derechos humanos en Colombia, como también su incidencia favorable o no en la tasa de homicidios, lesiones, hurto, extorsión, secuestro, piratería terrestre, teniendo en cuenta además factores como conflicto interno y seguridad y convivencia ciudadana?

3. Qué balance tiene la Defensoría del Pueblo sobre los resultados de esta disposición legal en las antiguas zonas del conflicto con las FARC, incluidas aquellas zonas en donde se considera que se mantienen las disidencias de este grupo insurgente?

4. Cuál es la posición de la Defensoría ante la inconformidad en regiones como la Orinoquía sobre la suspensión del permiso de porte de armas, al considerar que genera un estado de desprotección (incluida el área urbana y rural), argumentando además que no hay una efectiva suspensión del porte de armas en la delincuencia común y los grupos al margen de la ley?

5. En ese orden de ideas, cuál es la posición de la Defensoría ante propuestas de ajustar el Decreto a las condiciones específicas y diferenciales de cada región, como es el caso de la Orinoquía en donde la dinámica económica y productiva, con grandes extensiones y una predominante actividad ganadera, requiere necesariamente un trato especial?

Presentada por,

**LUIS EMILIO JOVÁR BELLO**  
Representante a la Cámara  
Departamento de Arauca.

**ANATOLIO HERNÁNDEZ LOZANO** Presidente  
**CARLOS ADOLFO ÁRDILA ESPINOSA** Vicepresidente  
**OLGA LUCÍA GRAJALES GRAJALES** Secretaria General